Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

DIRECCION NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP)

PROYECTO INCLUSIÓN DE LA AGRICULTURA FAMILIAR EN CADENAS DE VALOR – PARAGUAY INCLUSIVO PPI (FASE II)

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTANDAR

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PPI FASE II N° 01/2020

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" ID N° 379470

PROCESO A SER REALIZADO BAJO LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN LAS "DIRECTRICES PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE OBRAS Y SERVICIOS" EN EL AMBITO DE LOS PROYECTOS FIDA

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.

INDICE DE CONTENIDO

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)
Esta sección contiene disposiciones específicas para cada adquisición. Todas las sub cláusulas se remiten a las cláusulas contenidas en las Instrucciones a los Oferentes (IAO).

Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación
Esta sección detalla los criterios que se utilizarán para establecer la oferta evaluada como la más baja y las calificaciones que deberá poseer el Oferente para ejecutar el contrato.

Sección III. Alcance de las Obras
Esta Sección contiene la Lista Estimada de Cantidades, las Especificaciones Técnicas, los Planos y otros requisitos que describen el alcance de las obras a ser ejecutadas.

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)
Esta sección incluye cláusulas específicas que son propias para cada contrato y que complementan las Condiciones Generales del Contrato (CGC)

Sección V. Modelo de Contrato
Esta sección incluye la pro-forma del Contrato que una vez perfeccionada deberá incluir las correcciones o modificaciones que se hubiesen hecho a la oferta seleccionada y que están permitidas bajo las Instrucciones a los Oferentes, las Condiciones Generales del Contrato y las Condiciones Especiales del Contrato.

Sección VI. Formularios
Esta sección contiene los Formularios de la Licitación que el Oferente deberá presentar con la oferta y las que además son requeridas para la firma del Contrato.

Sección VII. Anexos
Esta sección contiene la Lista de Documentos de carácter formal y sustancial a ser presentados por el Oferente junto con su oferta, así como las requeridas para la firma del contrato, una vez notificada la adjudicación.

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

Los Datos de la Licitación serán consignados en la presente sección y el SICP, los mismos forman parte de los Documentos de la presente Licitación.

IAO 1.1	Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) corresponden a las publicadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, las cuales son de uso general para todas las unidades compradoras determinadas en el Art. 1 de la Ley Nº 2.051/03. La presente licitación se efectuará según lo indicado en las **Directrices para la adquisición de bienes en el ámbito de los proyectos financiados por FIDA.**
IAO 2	Los fondos para la presente licitación se encuentran expresamente previstos en los rubros del Presupuesto General de la Nación especificadas en el SICP. **Objeto del Gasto 240 con Fuente de Financiamiento 20 (FF.20) Fondos del Préstamo, hasta la suma de G. 450.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos Cincuenta Millones). Distribuidos de la siguiente manera: G. 300.000.000 (Trescientos Millones) para el ejercicio 2020 y G. 150.000.000 (Ciento Cincuenta Millones) para el ejercicio 2021.** **Por tratarse de un llamado plurianual el monto previsto para el ejercicio fiscal 2021 quedará supeditado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación correspondiente a ese año.** La República del Paraguay ha recibido financiamiento (en adelante denominados "fondos") del Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (en adelante denominado "el FIDA") para sufragar en parte el costo del proyecto especificado PPI FASE II. Se destinará una porción de dichos recursos para efectuar pagos elegibles en virtud del contrato o los contratos para el cual o los cuales se emiten los presentes Documentos de Licitación. El FIDA solamente efectuará pagos a petición del Prestatario y después de haberlos aprobado. Los pagos estarán sujetos, en todos los aspectos, a las condiciones del convenio de financiación. El convenio de financiación prohíbe retirar fondos de la cuenta del préstamo o de la donación para efectuar pagos a particulares o entidades, o realizar importaciones de productos, si el FIDA tiene conocimiento de que los pagos o importaciones están prohibidos en virtud de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en el marco del capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Ninguna otra parte distinta del Prestatario obtendrá derecho alguno de dicho convenio ni podrá reclamar título alguno sobre los recursos de la financiación. El Contratante, Ministerio de Agricultura y Ganadería - Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) Proyecto de Inclusión de la Agricultura Familiar en Cadenas de Valor, Paraguay Inclusivo (PPI FASE II) invita a presentar Ofertas para la Contratación de los Servicios que se especifican en la Sección III. Suministros Requeridos.
IAO 3	**Fraude y corrupción:** El FIDA exige que su propio personal y el de los prestatarios/receptores (incluidos los beneficiarios de la financiación del FIDA), así como todos los licitantes, proveedores, contratistas y consultores contratados con financiación del FIDA observen el más alto nivel ético y de integridad durante el desempeño de sus funciones y en las adquisiciones o contrataciones realizadas en el ámbito de dichos contratos. Esta postura se establece claramente en la Política del FIDA en materia de prevención del fraude y la corrupción en sus actividades y operaciones (en adelante: la política anticorrupción), aplicable a las presentes directrices. De conformidad con dicha política, el FIDA tendrá la potestad de: a) rechazar una propuesta de adjudicación si determina que el licitante, el proveedor, el contratista o el consultor recomendado para la adjudicación ha incurrido, directamente o por medio de un agente, en prácticas coercitivas, colusorias, corruptas o fraudulentas al competir por el contrato en cuestión;

	b) anular o cancelar toda o parte de la financiación de conformidad con las Condiciones Generales, si determina, en un momento dado, que los representantes del Prestatario/Receptor o de un beneficiario de la financiación han incurrido en prácticas coercitivas, colusorias, corruptas o fraudulentas durante el proceso de adquisición o contratación o en la ejecución del contrato, sin que el Prestatario/Receptor haya adoptado medidas oportunas y pertinentes que el FIDA considere satisfactorias para corregir la situación; c) sancionar a un particular o una empresa —por ejemplo declarando que el particular o la empresa no reúne las condiciones requeridas para la adjudicación de un contrato financiado por el FIDA, indefinidamente o durante un período de tiempo determinado La Política del FIDA en materia de prevención del fraude y la corrupción en sus actividades y operaciones (EB 2005/85/R.5/Rev.1) está publicada en el sitio web del FIDA: http://www.ifad.org. Según se define en las Condiciones Generales. si se determina, en un momento dado, que el particular o la empresa han incurrido, directamente o por medio de un agente, en prácticas coercitivas, colusorias, corruptas o fraudulentas al competir por un contrato financiado por el Fondo o durante su ejecución; d) exigir que en los documentos de licitación y en los contratos que financia se incluya una disposición que obligue a los proveedores, contratistas y consultores a autorizar al Fondo a que inspeccione sus cuentas, archivos y otros documentos relacionados con la licitación o la ejecución del contrato y a que sean comprobados por auditores designados por el FIDA; e) poner en conocimiento de las autoridades nacionales pertinentes, para su investigación ulterior, los casos de prácticas irregulares que pudieran producirse, como, entre otros, los casos de fraude y de corrupción, y f) aplicar, en los casos en que se determine que se han producido prácticas irregulares, las sanciones que considere necesarias y pertinentes. Con el acuerdo explícito del FIDA, el Prestatario podrá incluir, en los formularios de licitación de contratos financiados por el Fondo, una declaración de los licitantes o los consultores de respetar las leyes nacionales contra el fraude y la corrupción (incluido el soborno), que se mencionen en los documentos de licitación o la solicitud de ofertas, al competir por la adjudicación de un contrato y durante su ejecución. Cuando lo solicite el país del Prestatario, el FIDA aceptará que se incluya ese requisito a condición de que las disposiciones por las que se rige ese compromiso sean satisfactorias para el Fondo.
IAO 10	La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: **NO** En forma solo enunciativa y no limitativa, se podrán presentar los siguientes documentos en el idioma de origen del documento: **NO APLICA**
IAO 13	Se **considerarán** ofertas alternativas: **NO**
IAO 14.3	La edición de Incoterms es: **NO APLICA**
IAO 14.5	En caso de admitirse el sistema de adjudicación por Abastecimiento Simultáneo: **NO APLICA**
IAO 17.3	El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes (para efectos de repuestos) es: **6 meses como mínimo o 20.000 km**, de no cumplirse ese plazo de funcionamiento en condiciones normales de utilización, la reparación o cambio correrán por cuenta de la empresa, sin costo adicional para la Institución. **Esto de modo a salvaguardar los bienes a ser reparados, solicitados en el PBC.**
IAO 18.1 (a)	Carta de autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: **NO APLICA**
IAO 19.1	El plazo de validez de la oferta será de **90 (noventa) días calendarios**
IAO 20.2 (f)	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de **120 (ciento veinte) días calendarios.** El porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, establecido en el SICP y a ser presentada por los oferentes que participen en los

	procesos de contratación, será del **3% (tres por ciento)** y deberá aplicarse por el presupuesto oficial establecido por la Convocante.
IAO 21.1	Además del original, el oferente deberá presentar **1 (UNA) COPIA.**
IAO 22.1	Las ofertas serán presentadas por el Sistema de: **UN SOLO SOBRE**
IAO 33.2	Se solicitará Muestras: **NO APLICA**
40.1	El Sistema de Adjudicación será: **POR EL TOTAL.**
IAO 42.1	La adjudicación se dará a conocer **por nota** dentro de los (5) cinco días calendario, siguientes a la emisión de la resolución de adjudicación. Dicha notificación podrá ser remitida por la Convocante a través de una de las siguientes vías: Telefax, correo electrónico o en forma personal. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas *(www.contrataciones.gov.py).*

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Esta sección complementa las Instrucciones a los Oferentes (IAO). Contiene los criterios que la Convocante utilizará para evaluar una oferta y determinar si un Oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio se utilizará.

1. Criterios de Evaluación

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta y Lista de Precios descargados del SICP, debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar solo los ítems o lotes en los cuales desee participar, para los casos de adjudicación por ítems o lotes. En este supuesto no podrá ser descalificada la oferta que no contenga todos los ítems o lotes indicados en la planilla de precios.
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida
  - Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.
- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
- La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio “cumple” o “no cumple”

A) CALIFICACIÓN LEGAL. Prohibiciones de los Incs. a) y b) del Artículo 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como parte del formulario de oferta.

Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40.

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

B) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP.

C) CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios en el siguiente orden.

a) En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en promedio en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la “Declaración Jurada de Salarios” que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

b) De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año.

c) Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente: El que posea la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año.

En caso de Consorcios;

Para los criterios a) y b), se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c) se sumarán las cantidades de los contratos de todos los miembros.

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios precedentemente indicados, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

2. Requisitos para Calificación Posterior

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(A) Capacidad financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se consideraran los siguientes índices:

c.1) Para contribuyente de IRACIS.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2016, 2017, 2018)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los en los 3 (tres) últimos años (2016, 2017, 2018)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los 3 (tres) últimos años (2016, 2017, 2018), no deberá ser negativo.

- Presentar Copia Autenticada del Balance General Impositivo en formato clasificado, años 2016, 2017 y 2018, que contendrá el resumen de cada uno de los balances. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y el Representante Legal de la Empresa. deberá ir acompañado con la copia del Formulario de liquidación del Impuesto del Ejercicio correspondiente.

c.2) Para contribuyentes de IRPC
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2016, 2017 y 2018).

c.3) Para contribuyentes de IRP
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2016, 2017 y 2018).

c.4) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General
Deberá cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los últimos 6 (seis) meses
Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I.

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos:

- Copia del Plano Aprobado por la Municipalidad
- Licencia Ambiental emitida por la SEAM.
- Deberán estar ubicados en zonas de Asunción o Gran Asunción.

- Deberá presentar una copia de la póliza de seguros contra todo riesgo de sus instalaciones, emitido por una Compañía Aseguradora Autorizado por la Superintendencia de Seguros. La misma estará vigente al momento de la apertura de sobres y por sobre todo el tiempo que dure el contrato y deberá cubrir como mínimo lo siguiente: incendio, robo de vehículos y responsabilidad civil, para asegurar cabal, eficiente y oportuno resarcimiento en caso de daño de los mismos, mientras se hallen en talleres del oferente.

Además deberá presentar **Declaración Jurada** que cumple con los siguientes requisitos:

- **Dimensiones del Área de Taller:** deberá estar ubicado en zona de Asunción contar con un Tinglado con una superficie cubierta mínima de 300 m2. y poseer infraestructura adecuada para el resguardo de los vehículos.

- **El taller deberá contar con la capacidad en materia de equipos esenciales** para la ejecución del trabajo, debiendo indefectiblemente contar con por lo menos 1 (un) elevador hidráulico y/o eléctrico para revisión de vehículos y/o fosa.

- **Disponer de herramientas necesarias e infraestructuras suficientes** para realizar los siguientes servicios en caso de ser requeridos: (Tornería, Gomería, Alineación y Balanceo, y Lavado Completo). Estos servicios podrán ser tercerizados, sin que esto implique ninguna responsabilidad ni costo adicional para la convocante.

- **Servicio de Grúa:** El cual deberá ser suministrado dentro del territorio nacional, por medio de un vehículo propio o convenio de servicio con empresas del ramo, cuyo costo de traslado correrá exclusivamente a cargo del oferente.

- **Contar con Sistema de Protección contra incendios** (Extintores de Incendio, detectores de humo y/o alarma sonoras y baldes de arena).

- Copias simples de Órdenes de Compra y/o Servicios, contratos y/o facturaciones con instituciones públicas o privadas en los últimos cinco (5) años (2015/2016/2017/2018/2019) y que se hallen relacionadas al objeto de esta contratación. (Se solicita un contrato por año). Para la evaluación se tendrá en cuenta la sumatoria total de dichos documentos que como mínimo deberá ser el equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado.

La convocante se reserva el derecho de verificar in situ durante la etapa de evaluación de ofertas el cumplimiento de las Condiciones Establecidas en cuanto a la infraestructura y equipos.

En caso de Consorcios: Todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social. Así mismo, en lo que respecta a la capacidad financiera todos los integrantes deberán cumplir los requisitos en su totalidad.

En cuanto a la Experiencia y Capacidad Técnica (copias de contratos), se deberá indicar en la oferta cual es el líder del Consorcio, quién deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo deberán cumplir el o los demás integrantes del consorcio.

(C) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación: NO APLICA

Nota1: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

Nota 2: Conforme a lo previsto por la Ley de Presupuesto del año en curso los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, ***no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.***

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

1.1. Listado de Vehículos del Proyecto Paraguay Inclusivo (P.P.I.)

N°	MARCA	MODELO	PROCEDENCIA	LOGO	CHAPA	MOTOR	CHASIS	AÑO
1	MITSUBISHI	L200 D/C 4X4GL TURBO	BRASIL	1291	BEP-460	4D56-CL6656	93XGNK7409C-851686	2009
2	MITSUBISHI	L200 D/C 4X4 GL TURBO	BRASIL	1405	BJJ980	4D56-CR5467	93XHNK740CCB83870	2012
3	FORD	RANGER	ARGENTINA	1451	BTL 184	S/D	8AFAR23J3FJ271141	2014
4	FORD	RANGER	ARGENTINA	1453	BTL 189	S/D	8AFAR23J3FJ256431	2014
5	FORD	RANGER	ARGENTINA	1454	BTL 188	S/D	8AFAR23J7EJ235208	2014
6	FORD	RANGER	ARGENTINA	1452	BTL 186	S/D	8AFAR23J8FJ272415	2014
7	FORD	RANGER	ARGENTINA	1450	BTL 185	S/D	8AFAR23J7FJ256433	2014
8	NISSAN	FRONTIER	JAPON	1449	PHD-269	ZD30217125K	JN1CNUD22Z0015512	2009
9	NISSAN	PATROL	JAPON	1110	S/D	TD42-178742	JN1TCS61Z055085	2004
10	NISSAN	FRONTIER	MEXICO	1491	HFG-074	YD25-681226P	3N6CD33BXZK 391614	2018
11	NISSAN	FRONTIER	MEXICO	1492	HFG-075	YD25-679757P	3N6CD33B7ZK390677	2018
12	NISSAN	FRONTIER	MEXICO	1493	HFG-322	YD25-681709P	3N6CD33BXZK392147	2018
13	NISSAN	FRONTIER	MEXICO	1494	HFG-319	YD25-685737P	3N6CD33B5ZK395425	2018
14	NISSAN	FRONTIER	MEXICO	S/D	IFF575	YD25-704235P	3N6CD33B2ZK411709	2020
15	NISSAN	FRONTIER	MEXICO	S/D	IFF789	YD25-704768P	3N6CD33B8ZK411679	2020
16	NISSAN	FRONTIER	MEXICO	S/D	IFD354	YD25-705681P	3N6CD33B9ZK412209	2020
17	NISSAN	FRONTIER	MEXICO	S/D	IES179	YD25-701423P	3N6CD33B0ZK408789	2020
18	MERCEDES BENZ	290GDT	ALEMAN	1448	PKH-208	S/D	WD84613661X123140	2001

1.2. Desglose de los vehículos

CAMIONETAS MARCA MITSUBISHI L200 – CANTIDAD 2 (DOS)

ITEM		C.C.	DESCRIPCION DEL BIEN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION
1	1.1	78180101-001	SERVICIO DE ALINEACION Y BALANCEO	Servicio de alineación y balanceo	1	Unidad	Evento
	1.2			Pico de ruedas	1	Unidad	Evento
	1.3			Pisada de ruedas	1	Unidad	Evento
	1.4			Caramba para remoción de prisioneros	1	Unidad	Evento
2	2.1	78180101-002	SERVICIO DE REPARACION / MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRASMISIÓN	Aceite de Caja (90)	1	Unidad	Evento
	2.2			Aceite para diferencial (90)	1	Unidad	Evento
	2.3			Anillos sincronizadores c/u	1	Unidad	Evento
	2.4			Cardan 4x4 delantero	1	Unidad	Evento
	2.5			Centralizador cardan	1	Unidad	Evento
	2.6			Cruceta cardan 4x4	1	Unidad	Evento

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.

	2.7			Cubo de rueda libre de 4x4 c/u	1	Unidad	Evento
	2.8			Eje cuádruple	1	Unidad	Evento
	2.9			Eje mando	1	Unidad	Evento
	2.10			Eje ranurado	1	Unidad	Evento
	2.11			Engranaje de 1ra y 2da	1	Unidad	Evento
	2.12			Engranaje de 3ra y 4ta	1	Unidad	Evento
	2.13			Engranaje de 5ta y marcha atrás	1	Unidad	Evento
	2.14			Juego de juntas de caja	1	Unidad	Evento
	2.15			Juego de reten	1	Unidad	Evento
	2.16			Macho y hembra cardan trasero	1	Unidad	Evento
	2.17			Mantenimiento de sistema de rueda libre 4x4	1	Unidad	Evento
	2.18			Reparación general de sistema de caja	1	Unidad	Evento
	2.19			Reparar asiento de sincronizadores	1	Unidad	Evento
	2.20			Reten palier c/u	1	Unidad	Evento
	2.21			Rodillo c/u	1	Unidad	Evento
	2.22			Ruleman eje cuádruple	1	Unidad	Evento
	2.23			Ruleman eje mando	1	Unidad	Evento
	2.24			Ruleman eje ranurado	1	Unidad	Evento
	2.25			Ruleman rodillo de 1ra a 5ta y marcha atrás	1	Unidad	Evento
	2.26			Selectores de cambio	1	Unidad	Evento
	2.27			Soporte de caja	1	Unidad	Evento
	2.28			Uña y frenillo	1	Unidad	Evento
3	3.1	78180101-003	SERVICIO DE REPARACION / MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DIRECCIÓN	Bomba de dirección hidráulica	1	Unidad	Evento
	3.2			Brazo Pitman	1	Unidad	Evento
	3.3			Brazo Zeta	1	Unidad	Evento
	3.4			Caño de alta presión de dirección hidráulica	1	Unidad	Evento
	3.5			Correa de dirección	1	Unidad	Evento
	3.6			Cruceta de columna de dirección	1	Unidad	Evento
	3.7			Eje cardanica de dirección	1	Unidad	Evento
	3.8			Fluido dirección hidráulica ATF x litro	1	Unidad	Evento
	3.9			Guardapolvo de homocinética c/u	1	Unidad	Evento
	3.10			Muñequínes c/u	1	Unidad	Evento
	3.11			Reparación de bombas de dirección hidráulica	1	Unidad	Evento
	3.12			Reparación de sinfín de dirección	1	Unidad	Evento
	3.13			Reparación general de sistema de dirección	1	Unidad	Evento
	3.14			Reparar eje cardanica de dirección hidráulica	1	Unidad	Evento
	3.15			Reten carcasa	1	Unidad	Evento
	3.16			Reten masa delantera	1	Unidad	Evento
	3.17			Reten punta eje	1	Unidad	Evento
	3.18			Rulemanes carcasa	1	Unidad	Evento
	3.19			Ruleman masa delantera	1	Unidad	Evento
	3.20			Ruleman tensor	1	Unidad	Evento
	3.21			Sinfín de dirección	1	Unidad	Evento
	3.22			Mano de Obra	1	Unidad	EVENTO
4	4.1	78180101-004	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN	Amortiguador delantero	1	Unidad	Evento
	4.2			Amortiguador trasero/torsión de suspensión	1	Unidad	Evento
	4.3			Buje amortiguador c/u	1	Unidad	Evento
	4.4			Buje estabilizador delantero	1	Unidad	Evento
	4.5			Buje parrilla interior	1	Unidad	Evento

	4.6			Buje parrilla superior	1	Unidad	Evento
	4.7			Buje tensor de rueda	1	Unidad	Evento
	4.8			Centro elástico	1	Unidad	Evento
	4.9			Grillete de elástico	1	Unidad	Evento
	4.10			Reparación Gral. De sistema de suspensión	1	Unidad	Evento
	4.11			Rotula superior e inferior	1	Unidad	Evento
	4.12			Soporte barra torsión	1	Unidad	Evento
	4.13			Tornillo barra torsión	1	Unidad	Evento
	4.14			Mano de Obra	1	Unidad	Evento
5	5.1	78180101-005	SERVICIO DE REPARARACIÓN / MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE	Bomba auxiliar de embrague	1	Unidad	Evento
	5.2			Bomba central de embrague	1	Unidad	Evento
	5.3			Cojinete de empuje	1	Unidad	Evento
	5.4			Disco de embregue	1	Unidad	Evento
	5.5			Fluido de embrague DOT3	1	Unidad	Evento
	5.6			Horquilla de embrague	1	Unidad	Evento
	5.7			Juego reparación bomba auxiliar de embrague central	1	Unidad	Evento
	5.8			Plato de presión de embrague	1	Unidad	Evento
	5.9			Rectificación de volante motor	1	Unidad	Evento
	5.10			Reparación de bomba de embrague	1	Unidad	Evento
	5.11			Reparación de plato de presión de embrague	1	Unidad	Evento
	5.12			Reparación Gral de Sistema de Embrague	1	Unidad	Evento
	5.13			Reten de bancada	1	Unidad	Evento
	5.14			Ruleman piloto	1	Unidad	Evento
	5.15			Bulbo de embrague	1	Unidad	Evento
	5.16			Goma pedal de embrague	1	Unidad	Evento
	5.17			Guardapolvo de horquilla	1	Unidad	Evento
	5.18			Mano de Obra	1	Unidad	Evento
6	6.1	78180101-006	SERVICIO DE REPARACION Y MANT DE SISTEMA DE FRENO	Bomba central de freno	1	Unidad	Evento
	6.2			Cabo freno de mano	1	Unidad	Evento
	6.3			Caño flexible	1	Unidad	Evento
	6.4			Cilindro de freno	1	Unidad	Evento
	6.5			Cubeta de freno	1	Unidad	Evento
	6.6			Depresor de freno	1	Unidad	Evento
	6.7			Disco de freno	1	Unidad	Evento
	6.8			Fibra de freno	1	Unidad	Evento
	6.9			Fluido de freno DOT3.	1	Unidad	Evento
	6.10			Juego de Mordaza de freno derecho	1	Unidad	Evento
	6.11			Juego de pastilla de freno	1	Unidad	Evento
	6.12			Rectificación de tambor de freno	1	Unidad	Evento
	6.13			Rectificación de disco de freno	1	Unidad	Evento
	6.14			Reparación de bomba central de freno	1	Unidad	Evento
	6.15			Reparación de servo freno	1	Unidad	Evento
	6.16			Tambor de freno	1	Unidad	Evento
	6.17			Válvula compensadora de freno trasero	1	Unidad	Evento
	6.18			Mano de Obra	1	Unidad	Evento
7	7.1	78180101-007	SERVICIO DE GOMERIA	Reparación de cubiertas	1	Unidad	Evento
	7.2			Provisión de cámara	1	Unidad	Evento
	7.3			Montaje y Desmontaje de cubiertas	1	Unidad	Evento

	7.4			Provisión de cubiertas	1	Unidad	Evento
8	8.1	78180101-008	SERVICIO DE REPARACION / MANTENIMIENTO DE SISTEMAS LIMPIAPARABRISAS	Cambio de cepillo limpia parabrisas	1	Unidad	Evento
	8.2			Reparación Sistema limpiaparabrisas	1	Unidad	Evento
	8.3			Mano de Obra	1	Unidad	Evento
9	9.1	78180101-009	SERVICIO DE REPARACION / MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO	Ajustar faro auxiliar	1	Unidad	Evento
	9.2			Alinear luces	1	Unidad	Evento
	9.3			Bateria de 90 Amper	1	Unidad	Evento
	9.4			Bujías incandescentes c/u	1	Unidad	Evento
	9.5			Bulbo de aceite	1	Unidad	Evento
	9.6			Bulbo de temperatura o relay	1	Unidad	Evento
	9.7			Control de Bateria	1	Unidad	Evento
	9.8			Control de carga del alternador	1	Unidad	Evento
	9.9			Correa de alternador	1	Unidad	Evento
	9.10			Faro luz de chapa	1	Unidad	Evento
	9.11			Faro de luces laterales delanteros	1	Unidad	Evento
	9.12			Foco faro delantero (luz alta y baja)	1	Unidad	Evento
	9.13			Foco reflector	1	Unidad	Evento
	9.14			Foco tablero	1	Unidad	Evento
	9.15			Focos para faro trasero (retroceso, estacionamiento y giro)	1	Unidad	Evento
	9.16			Fusibles c/u	1	Unidad	Evento
	9.17			Llave de contacto	1	Unidad	Evento
	9.18			Llave para luz alta y baja	1	Unidad	Evento
	9.19			Recargar batería	1	Unidad	Evento
	9.20			Regulador de voltaje	1	Unidad	Evento
	9.21			Relay luz alta	1	Unidad	Evento
	9.22			Reparación de alternador	1	Unidad	Evento
	9.23			Reparación de motor de arranque	1	Unidad	Evento
	9.24			Reparación sistema precalentador	1	Unidad	Evento
	9.25			Solenoide o automático del arranque	1	Unidad	Evento
	9.26			Terminal de batería	1	Unidad	Evento
	9.27			Mano de Obra	1	Unidad	Evento
10	10.1	78180101-010	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE TURBO	Turbo	1	Unidad	Evento
	10.2			Sensor bacio de turbo	1	Unidad	Evento
	10.3			Mantenimiento de sistema de turbo	1	Unidad	Evento
	10.4			Reparación de sistema de turbo	1	Unidad	Evento
11	11.1	78180101-002	SERVICIO DE REPARACION /MANTENIMIENTO DE CAJA O TRANSMISION	Juego de Anillos Sincronizadores	1	Unidad	Evento
	11.2			Juego de Rulemanes	1	Unidad	Evento
	11.3			Juego. De Rodillos	1	Unidad	Evento
	11.4			Desplazable de 1y2da.	1	Unidad	Evento
	11.5			Desplazable de 3ra y 4ta.	1	Unidad	Evento
	11.6			Desplazable de 5ta y M. atrás	1	Unidad	Evento
	11.7			Eje de Mando	1	Unidad	Evento
	11.8			Eje Principal	1	Unidad	Evento
	11.9			Engranaje de 1ra.	1	Unidad	Evento
	11.10			Engranaje de 2da.	1	Unidad	Evento
	11.11			Engranaje de 3ra.	1	Unidad	Evento
	11.12			Engranaje de 5ta.	1	Unidad	Evento
	11.13			Cuádruple	1	Unidad	Evento

	11.14			Reten cola	1	Unidad	Evento
	11.15			Reten de frente caja	1	Unidad	Evento
	11.16			Lts de aceite 75w90	1	Unidad	Evento
	11.17			Placa intermedia	1	Unidad	Evento
	11.18			Juego de juntas de caja	1	Unidad	Evento
	11.19			Engranaje marcha atrás	1	Unidad	Evento
	11.20			Sincronizador	1	Unidad	Evento
	11.21			Engranaje	1	Unidad	Evento
	11.22			Caja selectora de cambios	1	Unidad	Evento
	11.23			Palanca de cambios	1	Unidad	Evento
	11.24			Materiales Auxiliares	1	Unidad	Evento
	11.25			Mano de Obra	1	Unidad	Evento
12	12.1	78180101-014	SERVICIO DE MANTENIMIENTO /REPARACION DE MOTOR	Cambio de Filtro de aceite.-	1	Unidad	Evento
	12.2			Cambio de Filtro de combustible.-	1	Unidad	Evento
	12.3			Cambio de Filtro de aire.-	1	Unidad	Evento
	12.4			Cambio de Aceite motor (7 litros por evento).-	1	Unidad	Evento
	12.5			Mantenimiento de Bomba Inyectora.-	1	Unidad	Evento
	12.6			Reparación completo de bomba inyectora.-	1	Unidad	Evento
	12.7			Cambio de Cabo de acelerador.-	1	Unidad	Evento
	12.8			Mantenimiento y calibración de picos inyectores.-	1	Unidad	Evento
	12.9			Cambio de Picos inyectores.-	1	Unidad	Evento
	12.10			Limpieza de tanque de combustible.-	1	Unidad	Evento
	12.11			Cambio de Soporte motor.-	1	Unidad	Evento
	12.12			Cambio de tensor para correa dentada larga y/o cadena	1	Unidad	Evento
	12.13			Cambio de correa dentada y/o cadena	1	Unidad	Evento
	12.14			Cambio de Polea tensor Aire Acondicionado.-	1	Unidad	Evento
	12.15			Cambio de Ruleman tensor de aire Acondicionado.-	1	Unidad	Evento
	12.16			Cambio de Retén frente motor.-	1	Unidad	Evento
	12.17			Cambio de Careta Superior Frente Motor.-	1	Unidad	Evento
	12.18			Cambio de Retén bancada trasera.-	1	Unidad	Evento
	12.19			Cambio de Correa alternador.-	1	Unidad	Evento
	12.20			Cambio de Correa de Aire Acondicionado.-	1	Unidad	Evento
	12.21			Cambio de Correa de Dirección Hidráulica.-	1	Unidad	Evento
	12.22			polea de cigüeñal	1	Unidad	Evento
	12.23			engranaje frente motor	1	Unidad	Evento
	12.24			Cambio de Junta tapa balancín.-	1	Unidad	Evento
	12.25			Cambio de Tapa de carga de aceite motor.-	1	Unidad	Evento
	12.26			Cambio de Reten media luna.-	1	Unidad	Evento
	12.27			Cambio de Soporte caño de escape.-	1	Unidad	Evento
	12.28			Cambio de Casquillo de bancada.-	1	Unidad	Evento
	12.29			Cambio de Casquillo de biela.-	1	Unidad	Evento
	12.30			Cambio de Buje de biela.-	1	Unidad	Evento
	12.31			Cambio de Brazo de biela.-	1	Unidad	Evento
	12.32			Cambio de Válvula de escape.-	1	Unidad	Evento
	12.33			Cambio de Válvula de admisión.-	1	Unidad	Evento
	12.34			Cambio de Guías de válvula.-	1	Unidad	Evento
	12.35			Cambio de Pistón.-	1	Unidad	Evento
	12.36			Cambio de juego de Aro.-	1	Unidad	Evento

	12.37			Cambio de Camisa para cilindro.-	1	Unidad	Evento
	12.38			Cambio de Bomba de aceite.-	1	Unidad	Evento
	12.39			Cambio de Junta motor completo.-	1	Unidad	Evento
	12.40			Cambio de Junta tapa motor.-	1	Unidad	Evento
	12.41			Cambio de Eje de leva.-	1	Unidad	Evento
	12.42			Cambio de Eje Cigüeñal.-	1	Unidad	Evento
	12.43			Cambio de Eje flautín.-	1	Unidad	Evento
	12.44			Cambio de Bancadita Nº 1.-	1	Unidad	Evento
	12.45			Cambio de Bancadita Nº 2, Nº 3, Nº 4.- c/u	1	Unidad	Evento
	12.46			Cambio de Bancadita Nº 5.-	1	Unidad	Evento
	12.47			Cambio de Martillete de admisión.-	1	Unidad	Evento
	12.48			Cambio de Martillete de escape.-	1	Unidad	Evento
	12.49			Cambio de Eje balanceador largo.-	1	Unidad	Evento
	12.50			Cambio de Eje balanceador corto.-	1	Unidad	Evento
	12.51			reparación tapa motor	1	Unidad	Evento
	12.52			Rectificación de cigüeñal.-	1	Unidad	Evento
	12.53			Rectificar asiento válvula y esmerilar.-	1	Unidad	Evento
	12.54			Rectificar Tapa Motor.-	1	Unidad	Evento
	12.55			Cambio buje de biela.-	1	Unidad	Evento
	12.56			Mano de Obra p/ hora	1	Unidad	Evento
13	13.1	78180101-004	SERVICIO DE REPARACION DE SUSPENSIÓN TRASERA	Amortiguadores traseros	1	Unidad	Evento
	13.2			Bujes de elásticos	1	Unidad	Evento
	13.3			Grilletes de elásticos	1	Unidad	Evento
	13.4			Trabajos de Terceros Rep. De Elásticos	1	Unidad	Evento
	13.5			Taqueador trasero	1	Unidad	Evento
	13.6			Perno elástico	1	Unidad	Evento
	13.7			Buje amortiguador	1	Unidad	Evento
	13.8			Buje elástico	1	Unidad	Evento
	13.9			Goma cabina	1	Unidad	Evento
	13.10			Mecanismo porta auxilio	1	Unidad	Evento
	13.11			Materiales Auxiliares	1	Unidad	Evento
	13.12			Mano de Obra	1	Unidad	Evento
14	14.1	78180101-9995	SERVICIO DE REPARACION /MANTENIMIENTO DE BOMBA DE COMBUSTIBLE	Sensor de masa de aire	1	Unidad	Evento
	14.2			Sensor de masa de aire	1	Unidad	Evento
	14.3			Conjunto aceleración	1	Unidad	Evento
	14.4			Bomba de combustible de tanque	1	Unidad	Evento
	14.5			Bomba alimentadora de combustible	1	Unidad	Evento
	14.6			Inyectores	1	Unidad	Evento
	14.7			Solenoide alimentadora	1	Unidad	Evento
	14.8			Sensor posición de Cigüeñal	1	Unidad	Evento
	14.9			Sensor posición de Árbol de Levas	1	Unidad	Evento
	14.10			Sensor de Flujo de Aire	1	Unidad	Evento
	14.11			Sensor de Acelerador	1	Unidad	Evento
	14.12			Juego de Caños Sist. de Admisión Turbo/ Inter	1	Unidad	Evento
	14.13			Base de Filtro de Combustible	1	Unidad	Evento
	14.14			Sensor de presión Common Rail	1	Unidad	Evento
	14.15			Limitador de presión del Common Rail	1	Unidad	Evento
	14.16			Juego de Caños de Combustible	1	Unidad	Evento
	14.17			Flotador de Tanque	1	Unidad	Evento

	14.18			Filtro de Combustible	1	Unidad	Evento
	14.19			Pedal de acelerador	1	Unidad	Evento
	14.20			Sensor de Velocímetro	1	Unidad	Evento
	14.21			Sensor de temperatura combustible	1	Unidad	Evento
	14.22			Sensor presión combustible	1	Unidad	Evento
	14.23			Tubo common rail	1	Unidad	Evento
	14.24			Arandela de pico inyector	1	Unidad	Evento
	14.25			Anillo inyector	1	Unidad	Evento
	14.26			Sensor filtro de combustible	1	Unidad	Evento
	14.27			Interruptor presión combustible	1	Unidad	Evento
	14.28			Conjunto soporte filtro de combustible	1	Unidad	Evento
	14.29			tanque de combustible	1	Unidad	Evento
	14.30			tapa tanque de combustible	1	Unidad	Evento
	14.31			protector del tanque	1	Unidad	Evento
	14.32			tubo de combustible	1	Unidad	Evento
	14.33			válvula de retención de combustible	1	Unidad	Evento
	14.34			Conjunto aceleración	1	Unidad	Evento
	14.35			Válvula EGR	1	Unidad	Evento
	14.36			Válvula EVRV	1	Unidad	Evento
	14.37			Materiales Auxiliares	1	Unidad	Evento
	14.38			Mano de Obra	1	Unidad	Evento
15	15.1	78180101-002	REPARACIÓN DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA	Módulo de caja automática	1	Unidad	Evento
	15.2			Inhibidor	1	Unidad	Evento
	15.3			Generador de pulso A	1	Unidad	Evento
	15.4			Generador de pulso B	1	Unidad	Evento
	15.5			Convertidor	1	Unidad	Evento
	15.6			Caja de válvulas	1	Unidad	Evento
	15.7			Carter	1	Unidad	Evento
	15.8			10 Aceite caja automática	1	Unidad	Evento
	15.9			Bomba de aceite	1	Unidad	Evento
	15.10			Caja de transferencias	1	Unidad	Evento
	15.11			Filtro de aceite	1	Unidad	Evento
	15.12			Conjunto de discos	1	Unidad	Evento
	15.13			Conjunto de discos TA	1	Unidad	Evento
	15.14			Juego de discos TA	1	Unidad	Evento
	15.15			Juego de discos	1	Unidad	Evento
	15.16			Juego de discos de freno	1	Unidad	Evento
	15.17			Materiales Auxiliares	1	Unidad	Evento
	15.18			Mano de obra	1	Unidad	Evento
16		78180101-002	SERVICIO DE REPARACION / MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRASMISIÓN	**DIFERENCIAL DELANTERO**			
	16.1			Calce satélite y planetario	1	Unidad	Evento
	16.2			Ruleman bancada de corona	1	Unidad	Evento
	16.3			Ruleman exterior de piñón	1	Unidad	Evento
	16.4			Corona y Piñón	1	Unidad	Evento
	16.5			Perno de satélite	1	Unidad	Evento
	16.6			Ruleman interior de piñón	1	Unidad	Evento
	16.7			Reten de piñón	1	Unidad	Evento
	16.8			Engranaje de planetario	1	Unidad	Evento
	16.9			Engranaje satélite	1	Unidad	Evento

	16.10			Reparación Gral de diferencial delantero	1	Unidad	Evento
				DIFERENCIAL TRASERO			
	16.11			Calce satélite y planetario	1	Unidad	Evento
	16.12			Corona y piñón	1	Unidad	Evento
	16.13			Perno de satélite	1	Unidad	Evento
	16.14			Reparación Gral de diferencial trasero	1	Unidad	Evento
	16.15			Reten de piñón	1	Unidad	Evento
	16.16			Ruleman bancada de corona	1	Unidad	Evento
	16.17			Ruleman exterior de piñon	1	Unidad	Evento
	16.18			Ruleman interior de piñón	1	Unidad	Evento
	16.19			Mano de obra	1	Unidad	Evento
17	17.1	78180101-026	SERVICIO DE INSPECCIÓN VEHICULAR	Inspección vehicular (mantenimiento preventivo)	1	Unidad	Evento

CAMIONETAS MARCA FORD RANGER – CANTIDAD 5 (CINCO)

	18.1			Cambio de Filtro de aceite.-	1	Unidad	Evento
	18.2			Cambio de Filtro de combustible.-	1	Unidad	Evento
	18.3			Cambio de Filtro de aire.-	1	Unidad	Evento
	18.4			Cambio de Aceite motor (7 litros por evento).-	1	Unidad	Evento
	18.5			Mantenimiento de Bomba Inyectora.-	1	Unidad	Evento
	18.6			Reparación completo de bomba inyectora.-	1	Unidad	Evento
	18.7			Cambio de Cabo de acelerador.-	1	Unidad	Evento
	18.8			Mantenimiento y calibración de picos inyectores.-	1	Unidad	Evento
	18.9			Cambio de Picos inyectores.-	1	Unidad	Evento
	18.10			Limpieza de tanque de combustible.-	1	Unidad	Evento
	18.11			Cambio de Soporte motor.-	1	Unidad	Evento
	18.12			Cambio de tensor para correa dentada larga y/o cadena	1	Unidad	Evento
	18.13			Cambio de correa dentada y/o cadena	1	Unidad	Evento
	18.14			Cambio de Polea tensor Aire Acondicionado.-	1	Unidad	Evento
	18.15			Cambio de Ruleman tensor de aire Acondicionado.-	1	Unidad	Evento
18	18.16	78180101-014	SERVICIO DE MANTENIMIENTO /REPARACION DE MOTOR	Cambio de Retén frente motor.-	1	Unidad	Evento
	18.17			Cambio de Careta Superior Frente Motor.-	1	Unidad	Evento
	18.18			Cambio de Retén bancada trasera.-	1	Unidad	Evento
	18.19			Cambio de Correa alternador.-	1	Unidad	Evento
	18.20			Cambio de Correa de Aire Acondicionado.-	1	Unidad	Evento
	18.21			Cambio de Correa de Dirección Hidráulica.-	1	Unidad	Evento
	18.22			polea de cigüeñal	1	Unidad	Evento
	18.23			engranaje frente motor	1	Unidad	Evento
	18.24			Cambio de Junta tapa balancín.-	1	Unidad	Evento
	18.25			Cambio de Tapa de carga de aceite motor.-	1	Unidad	Evento
	18.26			Cambio de Reten media luna.-	1	Unidad	Evento
	18.27			Cambio de Soporte caño de escape.-	1	Unidad	Evento
	18.28			Cambio de Casquillo de bancada.-	1	Unidad	Evento
	18.29			Cambio de Casquillo de biela.-	1	Unidad	Evento
	18.30			Cambio de Buje de biela.-	1	Unidad	Evento
	18.31			Cambio de Brazo de biela.-	1	Unidad	Evento

	18.32			Cambio de Válvula de escape.-	1	Unidad	Evento
	18.33			Cambio de Válvula de admisión.-	1	Unidad	Evento
	18.34			Cambio de Guías de válvula.-	1	Unidad	Evento
	18.35			Cambio de Pistón.-	1	Unidad	Evento
	18.36			Cambio de juego de Aro.-	1	Unidad	Evento
	18.37			Cambio de Camisa para cilindro.-	1	Unidad	Evento
	18.38			Cambio de Bomba de aceite.-	1	Unidad	Evento
	18.39			Cambio de Junta motor completo.-	1	Unidad	Evento
	18.40			Cambio de Junta tapa motor.-	1	Unidad	Evento
	18.41			Cambio de Eje de leva.-	1	Unidad	Evento
	18.42			Cambio de Eje Cigüeñal.-	1	Unidad	Evento
	18.43			Cambio de Eje flautín.-	1	Unidad	Evento
	18.44			Cambio de Bancadita Nº 1.-	1	Unidad	Evento
	18.45			Cambio de Bancadita Nº 2, Nº 3, Nº 4.- c/u	1	Unidad	Evento
	18.46			Cambio de Bancadita Nº 5.-	1	Unidad	Evento
	18.47			Cambio de Martillete de admisión.-	1	Unidad	Evento
	18.48			Cambio de Martillete de escape.-	1	Unidad	Evento
	18.49			Cambio de Eje balanceador largo.-	1	Unidad	Evento
	18.50			Cambio de Eje balanceador corto.-	1	Unidad	Evento
	18.51			reparación tapa motor	1	Unidad	Evento
	18.52			Rectificación de cigüeñal.-	1	Unidad	Evento
	18.53			Rectificar asiento válvula y esmerilar.-	1	Unidad	Evento
	18.54			Rectificar Tapa Motor.-	1	Unidad	Evento
	18.55			Cambio buje de biela.-	1	Unidad	Evento
	18.56			Mano de Obra	1	Unidad	Evento
19	19.1	78180101-002	SERVICIO DE MANT. / REP. DE SISTEMA DE TRANSMISIÓN CAJA Y DIFERENCIAL.	Cambio de Aceite caja, diferencial trasera y delantera, reductora (9 litros por evento).-	1	Unidad	Evento
	19.2			Cambio de Cruceta de cardan	1	Unidad	Evento
	19.3			Cambio de Centralizador de cardan.-	1	Unidad	Evento
	19.4			Cambio de Eje de mando.-	1	Unidad	Evento
	19.5			Cambio de Eje cuádruple.-	1	Unidad	Evento
	19.6			Cambio de Engranaje de velocímetro.-	1	Unidad	Evento
	19.7			sensor de velocidad	1	Unidad	Evento
	19.8			Cambio de Engranaje de primera.-	1	Unidad	Evento
	19.9			Cambio de Engranaje de segunda.-	1	Unidad	Evento
	19.10			Cambio de Engranaje de tercera.-	1	Unidad	Evento
	19.11			Cambio de Engranaje de cuarta.-	1	Unidad	Evento
	19.12			Cambio de Engranaje de quinta.-	1	Unidad	Evento
	19.13			Cambio de Sincronizadores 1ra A 5ta c/u-	1	Unidad	Evento
	19.14			Cambio de Retén eje de mando.-	1	Unidad	Evento
	19.15			Cambio de Retén cola caja.-	1	Unidad	Evento
	19.16			Cambio de Retén salida transferencia.-	1	Unidad	Evento
	19.17			cambio de Ruleman de caja c/u	1	Unidad	Evento
	19.18			Cambio de Rodillo eje de mando.-	1	Unidad	Evento
	19.19			Cambio de Junta caja.-	1	Unidad	Evento
	19.20			Cambio de Soporte caja.-	1	Unidad	Evento
	19.21			Soporte auxiliar de caja.-	1	Unidad	Evento
	19.22			Cambio de Cambio de Corona.-	1	Unidad	Evento
	19.23			Cambio de Piñón.-	1	Unidad	Evento

	19.24			Cambio de Satélite y planetario.-	1	Unidad	Evento
	19.25			Cambio de Ruleman lateral.-	1	Unidad	Evento
	19.26			Cambio de Ruleman piñón.-	1	Unidad	Evento
	19.27			Cambio de Junta diferencial.-	1	Unidad	Evento
	19.28			Cambio de Retén eje piñón.-	1	Unidad	Evento
	19.29			calce de diferencial cada uno	1	Unidad	Evento
	19.30			Reparación de cuenta kilómetros.-	1	Unidad	Evento
	19.31			Mano de Obra	1	Unidad	Evento
20	20.1	78180101-003	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE DIRECCIÓN, TREN DELANTERO Y TRASERO	Amortiguador delantero	1	Unidad	Evento
	20.2			Cambio de Brazo	1	Unidad	Evento
	20.3			Cambio de Brazo Pitman.-	1	Unidad	Evento
	20.4			Cambio de Muñequines curvo interior.-	1	Unidad	Evento
	20.5			Cambio de Muñequines corto lado rueda.-	1	Unidad	Evento
	20.6			Cambio de Rótula superior.-	1	Unidad	Evento
	20.7			Cambio de Rótula inferior	1	Unidad	Evento
	20.8			buje tensor c/u		Unidad	Evento
	20.9			Cambio de Bomba de dirección Hidráulica.-	1	Unidad	Evento
	20.10			Cambio de Juego reparo Sinfín dirección.-	1	Unidad	Evento
	20.11			Cambio de Ruleman de masa delantera.-	1	Unidad	Evento
	20.12			Cambio de Retén de masa delantera.-	1	Unidad	Evento
	20.13			Cambio de Rodillo punta eje.-	1	Unidad	Evento
	20.14			Cambio de Guardapolvo de rodillo.-	1	Unidad	Evento
	20.15			Cambio de Guardapolvo de homocinética lado rueda.-	1	Unidad	Evento
	20.16			Cambio de Guardapolvo homocinética lado diferencial.-	1	Unidad	Evento
	20.17			Cambio de Seguro palier punta eje.-	1	Unidad	Evento
	20.18			Tuerca con seguro punta eje.-	1	Unidad	Evento
	20.19			Cambio de Rueda libre para 4x4 automático.-	1	Unidad	Evento
	20.20			Cambio de Ruleman palier trasero.-	1	Unidad	Evento
	20.21			Cambio de Retén palier trasero.-	1	Unidad	Evento
	20.22			Cambio de Prisionero de rueda con tuerca.-	1	Unidad	Evento
	20.23			Mano de Obra	1	Unidad	Evento
21	21.1	78180101-005	SERVICIO DE MANTENIMIENTO /REPARACIÓN DE SISTEMA DE EMBRAGUE	Cambio de Disco de embrague.-	1	Unidad	Evento
	21.2			Cambio de Plato de presión.-	1	Unidad	Evento
	21.3			Rectificación volante motor.-	1	Unidad	Evento
	21.4			Cambio de Cojinete de empuje.-	1	Unidad	Evento
	21.5			Cambio de Ruleman eje piloto.-	1	Unidad	Evento
	21.6			Cambio de Horquilla de embrague.-	1	Unidad	Evento
	21.7			Cambio de Fluido de embrague.-	1	Unidad	Evento
	21.8			Cambio de Juego de Reparo bomba auxiliar de embrague.-	1	Unidad	Evento
	21.9			Cambio de Bomba auxiliar de embrague.-	1	Unidad	Evento
	21.10			Cambio de Juego de Reparo bomba central de embrague.-	1	Unidad	Evento
	21.11			Cambio de Bomba central de embrague.-	1	Unidad	Evento
	21.12			Mano de Obra	1	Unidad	Evento
22	22.1	78180101-006	SERVICIO DE REPARACIÓN DE FRENO	Cambio de Juego de pastilla de freno	1	Unidad	Evento
	22.2			Cambio de fibra de freno trasero.-	1	Unidad	Evento
	22.3			Rectificación de disco de freno.-	1	Unidad	Evento
	22.4			Rectificación de Tambor, trasero.-	1	Unidad	Evento

	22.5			Cambio Fluido de Freno.-	1	Unidad	Evento
	22.6			Cambio de Juego de reparo de mordaza de freno delantero.-	1	Unidad	Evento
	22.7			Cambio de Juego de Reparo de bomba central de freno.-	1	Unidad	Evento
	22.8			Cambio de Bomba central de freno.-	1	Unidad	Evento
	22.9			disco de freno	1	Unidad	Evento
	22.10			tambor de freno	1	Unidad	Evento
	22.11			Cambio de Juego de reparo cilindro de freno trasero.-	1	Unidad	Evento
	22.12			Cambio de Cilindro de freno trasero completo.-	1	Unidad	Evento
	22.13			Cambio de Regulador de zapata de freno.-	1	Unidad	Evento
	22.14			Mano de Obra	1	Unidad	Evento
23	23.1	78180101-015	SERVICIO DE MANTENIMIENTO / REPARACIÓN DE SISTEMA DE REFRIGERACION DEL MOTOR	Mantenimiento y limpieza radiador de agua.-	1	Unidad	Evento
	23.2			Cambio de Manguera de radiador inferior.-	1	Unidad	Evento
	23.3			Cambio de Manguera de radiador superior.-	1	Unidad	Evento
	23.4			Cambio de Abrazadera para manguera.-	1	Unidad	Evento
	23.5			Cambio de Galón de 5 litros aditivo para radiador.-	1	Unidad	Evento
	23.6			Cambio de Bomba de agua.-	1	Unidad	Evento
	23.7			Cambio de Tapa de Radiador.-	1	Unidad	Evento
	23.8			Cambio de Aleta de ventilador.-	1	Unidad	Evento
	23.9			Cambio de Embrague de ventilador.-	1	Unidad	Evento
	23.10			Cambio de Tapón para block.-	1	Unidad	Evento
	23.11			Mano de Obra	1	Unidad	Evento
24	24.1	78180101-009	SERVICIO REPARACIÓN / MANTENIMIENTO DE SUSPENSIÓN TRASERA	Cambio de Buje elástico trasero.-	1	Unidad	Evento
	24.2			Cambio de Buje blindado.-	1	Unidad	Evento
	24.3			Cambio de Amortiguadores Traseros.-	1	Unidad	Evento
	24.4			Cambio de Taqueador trasero.-	1	Unidad	Evento
	24.5			Cambio de Buje cónico de amortiguador trasero.-	1	Unidad	Evento
	24.6			Cambio de Buje parrilla superior.-	1	Unidad	Evento
	24.7			Cambio de Buje parrilla inferior.-	1	Unidad	Evento
	24.8			Cambio de Buje barra estabilizador central.-	1	Unidad	Evento
	24.9			Buje barra estabilizador lateral.-	1	Unidad	Evento
	24.10			Mano de Obra	1	Unidad	Evento
25	25.1	78180101-009	SERVICIO REPARACIÓN / MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO	Cambio de Batería de 90 Amper.-	1	Unidad	Evento
	25.2			Cambio de Flotador de combustible.-	1	Unidad	Evento
	25.3			Cambio de Bujías Incandescentes.-	1	Unidad	Evento
	25.4			Cambio de Foco alta y baja	1	Unidad	Evento
	25.5			Cambio de Faro trasero.-	1	Unidad	Evento
	25.6			Cambio de Faro delantero.-	1	Unidad	Evento
	25.7			Cambio de focos 1.y 2 filamento.-	1	Unidad	Evento
	25.8			Cambio de Bulbo de temperatura.-	1	Unidad	Evento
	25.9			Cambio de Bulbo presión de aceite.-	1	Unidad	Evento
	25.10			Cambio de Bulbo de freno.-	1	Unidad	Evento
	25.11			Cambio de Relay de señalero.-	1	Unidad	Evento
	25.12			Cambio de Automático de arranque.-	1	Unidad	Evento
	25.13			Cambio de Bendix de arranque.-	1	Unidad	Evento
	25.14			Cambio de Juego carbón de arranque.-	1	Unidad	Evento
	25.15			Cambio de Ruleman de arranque.-	1	Unidad	Evento

	25.16			Reparación de campo de arranque.-	1	Unidad	Evento
	25.17			Cambio de Colector de arranque.-	1	Unidad	Evento
	25.18			Cambio de Inducido de arranque.-	1	Unidad	Evento
	25.19			Reparación campo de alternador.-	1	Unidad	Evento
	25.20			Cambio de Plaqueta de diodos.-	1	Unidad	Evento
	25.21			Cambio de Regulador de voltaje.-	1	Unidad	Evento
	25.22			Cambio de Juego de carbón de alternador.-	1	Unidad	Evento
	25.23			Cambio de Ruleman de alternador.-	1	Unidad	Evento
	25.24			Cambio de Colector de alternador.-	1	Unidad	Evento
	25.25			Cambio de Retén de alternador.-	1	Unidad	Evento
	25.26			Mano de Obra	1	Unidad	Evento
26	26.1	78180101-008	SERVICIO DE REPARACIÓN / MANTENIMIENTO SISTEMA LIMPIAPARABRISAS	Cambio de Mecanismo de levanta vidrio delantero.-	1	Unidad	Evento
	26.2			Cambio de Mecanismo de levanta vidrio trasero.-	1	Unidad	Evento
	26.3			Cambio de Manija levanta vidrio.-	1	Unidad	Evento
	26.4			Cambio de Manija de puerta interior.-	1	Unidad	Evento
	26.5			Cambio de Manija de puerta exterior.-	1	Unidad	Evento
	26.6			Cambio de Cepillo limpia parabrisas.-	1	Unidad	Evento
	26.7			Cambio de Espejo retrovisor externo.-	1	Unidad	Evento
	26.8			Cambio de Motor de limpia parabrisas.-	1	Unidad	Evento
	26.9			Mano de Obra	1	Unidad	Evento
27	27.1	78180101-026	SERVICIO DE INSPECCIÓN VEHICULAR	Inspección vehicular (mantenimiento preventivo)	1	Unidad	Evento
28	28.1	78180101-001	SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO	Servicio de alineación y balanceo	1	Unidad	Evento
	28.2			Pico de ruedas	1	Unidad	Evento
	28.3			Pisada de ruedas	1	Unidad	Evento
	28.4			Reparación del sistema de rueda libre	1	Unidad	Evento
29	29.1	78180101-007	SERVICIO DE GOMERIA	Reparación de cubiertas	1	Unidad	Evento
	29.2			Provisión de cámara	1	Unidad	Evento
	29.3			Montaje y Desmontaje de cubiertas	1	Unidad	Evento
	29.4			Provisión de cubiertas	1	Unidad	Evento
30	30.1	78180101-010	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE TURBO	Turbo	1	Unidad	Evento
	30.2			Sensor bacio de turbo	1	Unidad	Evento
	30.3			Mantenimiento de sistema de turbo	1	Unidad	Evento
	30.4			Reparación de sistema de turbo	1	Unidad	Evento
CAMIONETAS MARCA NISSAN (9) FRONTIER – (1) PATROL							
31	31.1	78180101-014	SERVICIO DE MANTENIMIENTO / REPARACION DE MOTOR	Cambio de aceite para motor	1	Litro	Evento
	31.2			Cambio de filtro de aceite	1	Unidad	Evento
	31.3			Cambio de filtro de aire	1	Unidad	Evento
	31.4			Cambio de filtro de combustible	1	Unidad	Evento
	31.5			correa de alternador	1	Unidad	Evento
	31.6			Cambio de soporte motor	1	Unidad	Evento
	31.7			Cambio de reten frente motor	1	Unidad	Evento
	31.8			Cambio de juego de juntas	1	Unidad	Evento
	31.9			Cambio de polea de tensor	1	Unidad	Evento
	31.10			Cambio de Ruleman de tensor	1	Unidad	Evento
	31.11			Cambio de reten bancada	1	Unidad	Evento

	31.12			Junta tapa balancín	1	Unidad	Evento
	31.13			Cambio de casquillo de bancada	1	Unidad	Evento
	31.14			Cambio de casquillo de biela	1	Unidad	Evento
	31.15			Cambio de brazo de biela	1	Unidad	Evento
	31.16			Cambio de válvulas de escape y admisión	1	Unidad	Evento
	31.17			Cambio de Guías de válvulas	1	Unidad	Evento
	31.18			Cambio de pistón	1	Unidad	Evento
	31.19			Cambio de aro	1	Unidad	Evento
	31.20			Cambio de camisa para cilindro	1	Unidad	Evento
	31.21			Cambio bomba de aceite	1	Unidad	Evento
	31.22			Cambio de eje de leva	1	Unidad	Evento
	31.23			Cambio de flautín	1	Unidad	Evento
	31.24			Rectificación de cilindro	1	Unidad	Evento
	31.25			Rectificación de cigüeñal	1	Unidad	Evento
	31.26			junta tapa motor	1	Unidad	Evento
	31.27			reparación de tapa motor	1	Unidad	Evento
	31.28			Cambio de buje de biela	1	Unidad	Evento
	31.29			Reparación frente motor	1	Unidad	Evento
	31.30			Engranaje frente motor c/u	1	Unidad	Evento
	31.31			Mano de Obra	1	Unidad	Evento
32	32.1	78180101-015	SERVICIO DE MANTENIMIENTO / REPARACION DEL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DEL MOTOR	Limpieza y reparación de radiador	1	Unidad	Evento
	32.2			Cambio de tapa de radiador	1	Unidad	Evento
	32.3			Cambio de mangueras	1	Unidad	Evento
	32.4			Cambio de abrazaderas	1	Unidad	Evento
	32.5			Cambio de radiador de agua	1	Unidad	Evento
	32.6			Cambio de bomba de agua	1	Unidad	Evento
	32.7			Cambio de ventilador radiador	1	Unidad	Evento
	32.8			Cambio de termostato	1	Unidad	Evento
	32.9			Carga de agua refrigerante para radiador	1	Unidad	Evento
	32.10			embrague de ventilador	1	Unidad	Evento
	32.11			Mano de Obra	1	Unidad	Evento
33	33.1	78180101-003	SERVICIO DE MANTENIMIENTO/ REPARACION DE SISTEMA DE DIRECCIÓN	Cambio de aceite para dirección hidráulica	1	Unidad	Evento
	33.2			reparación de sinfín de dirección	1	Unidad	Evento
	33.3			brazo zeta dirección	1	Unidad	Evento
	33.4			brazo Pitman	1	Unidad	Evento
	33.5			Cambio de bomba de dirección hidráulica	1	Unidad	Evento
	33.6			Mantenimiento y Reparación de bomba hidráulica	1	Unidad	Evento
	33.7			Mano de Obra	1	Unidad	Evento
34	34.1	78180101-013	SERVICIO DE MANTENIMIENTO / REPARACIÓN DE BOMBA INYECTORA	Cambio de picos inyectores	1	Unidad	Evento
	34.2			cabezal de bomba inyectora	1	Unidad	Evento
	34.3			bomba de presión interna	1	Unidad	Evento
	34.4			juego de junta bomba inyectora	1	Unidad	Evento
	34.5			porta filtro de combustible	1	Unidad	Evento
	34.6			Limpieza y reparación de bomba inyectora	1	Unidad	Evento
	34.7			Limpieza y calibración de picos inyectores	1	Unidad	Evento
	34.8			Cambio de cañerías	1	Unidad	Evento
	34.9			Mano de Obra	1	Unidad	Evento
35	35.1	78180101-011	SERVICIO DE MANTENIMIENTO / REPARACION DE	Grasa para Masa	1	Unidad	Evento
	35.2			Cambio Muñequin corto lado rueda	1	Unidad	Evento

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

	35.3		SUSPENSION DEL TREN DELANTERO	Cambio de rotula inferior	1	Unidad	Evento
	35.4			Cambio de rotula superior	1	Unidad	Evento
	35.5			Cambio de homocinética	1	Unidad	Evento
	35.6			amortiguador delantero	1	Unidad	Evento
	35.7			Cambio brazo central de dirección	1	Unidad	Evento
	35.8			Cambio Muñequin curvo interior	1	Unidad	Evento
	35.9			Cambio buje parrilla superior	1	Unidad	Evento
	35.10			Cambio buje parilla inferior	1	Unidad	Evento
	35.11			Cambio Ruleman de masa delantera	1	Unidad	Evento
	35.12			Cambio de reten de masa delantera	1	Unidad	Evento
	35.13			Cambio de rodillo punta eje	1	Unidad	Evento
	35.14			Cambio de guardapolvo de homocinética	1	Unidad	Evento
	35.15			Cambio de seguro palier punta eje	1	Unidad	Evento
	35.16			buje tensor	1	Unidad	Evento
	35.17			Cambio prisionero y tuerca de rueda	1	Unidad	Evento
	35.18			Mano de Obra	1	Unidad	Evento
36	36.1	78180101-012	SERVICIO DE MANTENIMIENTO / REPARACION DE SUSPENSION DEL TREN TRASERO	Grasa para Masa	1	Unidad	Evento
	36.2			Cambio de Ruleman palier trasero	1	Unidad	Evento
	36.3			Cambio de tuerca con seguro punta eje	1	Unidad	Evento
	36.4			Cambio de reten palier trasero	1	Unidad	Evento
	36.5			Cambio barra de torsión de suspensión	1	Unidad	Evento
	36.6			grillete elástico	1	Unidad	Evento
	36.7			Cambio amortiguador trasero	1	Unidad	Evento
	36.8			Cambio prisionero y tuerca de rueda	1	Unidad	Evento
	36.9			buje elástico	1	Unidad	Evento
	36.10			elástico c/u	1	Unidad	Evento
	36.11			centro elástico	1	Unidad	Evento
	36.12			Mano de Obra	1	Unidad	Evento
37	37.1	78180101-006	SERVICIO DE MANTENIMIENTO / REPARACION DE SISTEMA DE FRENO	Cambio Fluido de Freno	1	Unidad	Evento
	37.2			disco de freno	1	Unidad	Evento
	37.3			tambor de freno	1	Unidad	Evento
	37.4			Cambio juego reparación cilindro de freno trasero, ambos lados	1	Unidad	Evento
	37.5			Cambio juego reparación bomba central de freno	1	Unidad	Evento
	37.6			Cambio juego pastilla de freno	1	Unidad	Evento
	37.7			Cambio juego reparación mordaza de freno ambos lados	1	Unidad	Evento
	37.8			Cambio de fibras de freno	1	Unidad	Evento
	37.9			Cambio cabo freno de mano primario	1	Unidad	Evento
	37.10			Cambio cabo freno de mano secundario lado izquierdo	1	Unidad	Evento
	37.11			Cambio cabo freno de mano secundario lado derecho	1	Unidad	Evento
	37.12			Cambio depresor de freno	1	Unidad	Evento
	37.13			Cambio caño flexible mordaza freno delantero	1	Unidad	Evento
	37.14			Cambio bomba auxiliar de freno	1	Unidad	Evento
	37.15			Reparación servo freno	1	Unidad	Evento
	37.16			Rectificación disco de freno	1	Unidad	Evento
	37.17			Rectificación tambor de freno	1	Unidad	Evento
	37.18			Cambio de pistón mordaza freno delantero	1	Unidad	Evento
	37.19			Cambio bomba central de freno	1	Unidad	Evento

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

	37.20			Cambio cilindro de freno trasero	1	Unidad	Evento
38	38.1	78180101-005	SWERVICIO DE MANTENIMIENTO / REPARACION DEL SISTEMA DE EMBRAGUE	Caño Flexible de Embrague	1	Unidad	Evento
	38.2			Fluido de Embrague	1	Unidad	Evento
	38.3			Cambio bomba central de embrague	1	Unidad	Evento
	38.4			Cambio juego reparación bomba central de embrague	1	Unidad	Evento
	38.5			Cambio bomba auxiliar de embrague	1	Unidad	Evento
	38.6			Cambio juego reparación bomba auxiliar de embrague	1	Unidad	Evento
	38.7			Cambio plato de presión	1	Unidad	Evento
	38.8			Cambio disco de embrague	1	Unidad	Evento
	38.9			Cambio cojinete empuje	1	Unidad	Evento
	38.10			Rectificación corona volante	1	Unidad	Evento
	38.11			Cambio Ruleman piloto	1	Unidad	Evento
	38.12			horquilla de embrague	1	Unidad	Evento
39	39.1	78180101-009	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO	Cambio de Engranaje de Velocímetro	1	Unidad	Evento
	39.2			Reparación Alternador	1	Unidad	Evento
	39.3			Reparación motor de arranque	1	Unidad	Evento
	39.4			Reparación motor limpia parabrisas	1	Unidad	Evento
	39.5			Cambio cepillo limpia parabrisas ambos lados	1	Unidad	Evento
	39.6			Cambio de bocina	1	Unidad	Evento
	39.7			Reparación de bocina	1	Unidad	Evento
	39.8			Reparación desempañador	1	Unidad	Evento
	39.9			Cambio llave luz estacionamiento	1	Unidad	Evento
	39.10			Cambio de focos	1	Unidad	Evento
	39.11			Verificación y carga de batería	1	Unidad	Evento
	39.12			Confeccionar llave de contacto	1	Unidad	Evento
	39.13			Reparación de tablero instrumental	1	Unidad	Evento
	39.14			Cambio bulbo de temperatura	1	Unidad	Evento
	39.15			Cambio bulbo de aceite	1	Unidad	Evento
	39.16			bujías incandescente c/u	1	Unidad	Evento
	39.17			Cambio reloj marcador de combustible	1	Unidad	Evento
	39.18			Reparación auto radio	1	Unidad	Evento
	39.19			Cambio regulador de voltaje	1	Unidad	Evento
	39.20			Cambio faro delantero	1	Unidad	Evento
	39.21			Cambio faro señalero	1	Unidad	Evento
	39.22			Cambio faro trasero	1	Unidad	Evento
	39.23			Cambio palanca comando señalero, luces	1	Unidad	Evento
	39.24			sensor de velocidad	1	Unidad	Evento
	39.25			Cambio terminal de batería	1	Unidad	Evento
	39.26			Colocar relay luz alta	1	Unidad	Evento
	39.27			placa de diodo	1	Unidad	Evento
	39.28			porta carbón	1	Unidad	Evento
	39.29			rotor de alternador	1	Unidad	Evento
	39.30			Cambio de Batería de 90 Amper	1	Unidad	Evento
	39.31			Mano de Obra	1	Unidad	Evento
40	40.1	78180101-002	SERVICIO DE MANTENIMIENTO / REPARACION DE CAJA Y TRANSMISIÓN	Anillo sincronizadores c/u	1	Unidad	Evento
	40.2			Engranaje 1ra a 5ta c/u	1	Unidad	Evento
	40.3			Eje ranurado	1	Unidad	Evento
	40.4			Eje cuádruple	1	Unidad	Evento

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

	40.5			Cambio de Ruleman eje ranurado	1	Unidad	Evento
	40.6			Cambio de Ruleman cuádruple	1	Unidad	Evento
	40.7			Cambio Reten cola caja	1	Unidad	Evento
	40.8			Cambio Reten eje de mando	1	Unidad	Evento
	40.9			Cambio Juego junta caja	1	Unidad	Evento
	40.10			Cambio Soporte de caja	1	Unidad	Evento
	40.11			Cambio de aceite para caja	1	Unidad	Evento
	40.12			varilla selector	1	Unidad	Evento
	40.13			Cambio de Corona y piñón diferencial	1	Unidad	Evento
	40.14			Cambio juego de junta diferencial	1	Unidad	Evento
	40.15			Cambio de arandela o calce engranaje satélite	1	UNIDAD	Evento
	40.16			Cambio de arandela o calce engranaje planetario	1	UNIDAD	Evento
	40.17			Cambio de Rulemanes diferencial	1	Unidad	Evento
	40.18			Cambio de Rulemanes piñón	1	Unidad	Evento
	40.19			satélite y planetario c/u	1	Unidad	Evento
	40.20			reparación de túnel	1	Unidad	Evento
	40.21			Mano de Obra	1	Unidad	Evento
41	41.1	78180101-016	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE ACONDICIONADOR DE AIRE	Aceite de compresor	1	Unidad	Evento
	41.2			Cambio de Bobina	1	Unidad	Evento
	41.3			Cambio de Compresor	1	Unidad	Evento
	41.4			Reparación de compresor	1	Unidad	Evento
	41.5			Cambio de Evaporador	1	Unidad	Evento
	41.6			Cambio de filtro	1	Unidad	Evento
	41.7			Cambio de caños	1	Unidad	Evento
	41.8			Carga de gas para acondicionador de aire	1	Unidad	Evento
	41.9			Cambio de condensador	1	Unidad	Evento
	41.10			Cambio de correa	1	Unidad	Evento
	41.11			Instalación eléctrica	1	Unidad	Evento
	41.12			Juego de junta y reten	1	Unidad	Evento
	41.13			Ruleman tensor de correa	1	Unidad	Evento
	41.14			termostato	1	Unidad	Evento
	41.15			válvula de expansión de aire	1	Unidad	Evento
	41.16			reparación de condensador	1	Unidad	Evento
	41.17			Mano de Obra	1	Unidad	Evento
42	42.1	78180101-018	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	Cambio flotador tanque de combustible	1	Unidad	Evento
	42.2			Cambio caños combustible	1	Unidad	Evento
	42.3			Reparación flotador tanque de combustible	1	Unidad	Evento
	42.4			Limpieza de tanque de combustible	1	Unidad	Evento
	42.5			Mano de Obra	1	Unidad	Evento
43	43.1	78180101-001	SERVICIO DE ALINEACION Y BALANCEO	Servicio de alineación y balanceo	1	Unidad	Evento
	43.2			Pico de ruedas	1	Unidad	Evento
	43.3			Pisada de ruedas	1	Unidad	Evento
	43.4			Reparación del sistema de rueda libre	1	Unidad	Evento
44	44.1	78180101-023	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARAC. O COLOCAC. DE PUERTAS, VENTANAS Y ESPEJOS VEHICULAR	Mantenimiento y Reparación al mecanismo de levanta vidrios	1	Unidad	Evento
	44.2			Cambio de Vidrios de puerta trasera	1	Unidad	Evento
	44.3			Cambio espejo retrovisor exterior izq.	1	Unidad	Evento
	44.4			Cambio espejo retrovisor exterior der.	1	Unidad	Evento
	44.5			Cambio espejo retrovisor interior	1	Unidad	Evento

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

	44.6			Reparación de asientos delanteros y traseros	1	Unidad	Evento
	44.7			Reparación de cerradura	1	Unidad	Evento
	44.8			Cambio cerradura de puertas	1	Unidad	Evento
	44.9			Cambio de Vidrio de puerta delantero	1	Unidad	Evento
45	45.1	78180101-026	SERVICIO DE INSPECCIÓN VEHICULAR	Inspección vehicular (mantenimiento preventivo)	1	Unidad	Evento
46	46.1	78180101-007	SERVICIO DE GOMERIA	Reparación de cubiertas	1	Unidad	Evento
	46.2			Provisión de cámara	1	Unidad	Evento
	46.3			Montaje y Desmontaje de cubiertas	1	Unidad	Evento
	46.4			Provisión de cubiertas	1	Unidad	Evento
47	47.1	78180101-010	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE TURBO	Turbo	1	Unidad	Evento
	47.2			Sensor bacio de turbo	1	Unidad	Evento
	47.3			Mantenimiento de sistema de turbo	1	Unidad	Evento
	47.4			Reparación de sistema de turbo	1	Unidad	Evento
CAMIONETAS MARCA MERCEDES BENZ (1)							
48	48.1	78180101-023	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARAC. O COLOCAC. DE PUERTAS, VENTANAS Y ESPEJOS VEHICULAR	Puerta delantera izquierda	1	Unidad	Evento
	48.2			Puerta delantera derecha	1	Unidad	Evento
	48.3			Puerta trasera izquierda	1	Unidad	Evento
	48.4			Puerta trasera derecha	1	Unidad	Evento
	48.5			Capot	1	Unidad	Evento
	48.6			Tapa valijera	1	Unidad	Evento
	48.7			Guardabarros delantero izquierdo	1	Unidad	Evento
	48.8			Guardabarros delantero derecho	1	Unidad	Evento
	48.9			Guardabarros trasero izquierdo	1	Unidad	Evento
	48.10			Guardabarros trasero derecho	1	Unidad	Evento
	48.11			Panel superior e inferior delantero	1	Unidad	Evento
	48.12			Panel superior e inferior trasero	1	Unidad	Evento
	48.13			Paragolpes delantero	1	Unidad	Evento
	48.14			Paragolpes trasero	1	Unidad	Evento
	48.15			Bases paragolpes delantero ambos lados	1	Unidad	Evento
	48.16			Bases paragolpes trasero ambos lados	1	Unidad	Evento
	48.17			Parabrisas delantero original	1	Unidad	Evento
	48.18			Parabrisas trasero original	1	Unidad	Evento
	48.19			Retrovisor delantero derecho e izquierdo	1	Unidad	Evento
	48.20			Vidrios puerta delantera original	1	Unidad	Evento
	48.21			Vidrios puerta trasera original	1	Unidad	Evento
	48.22			Cambio de picaporte puerta delantera	1	Unidad	Evento
	48.23			Cambio de picaporte puerta trasera	1	Unidad	Evento
	48.24			Cambio cerradura puerta delantera	1	Unidad	Evento
	48.25			Cambio cerradura puerta trasera	1	Unidad	Evento
	48.26			Cambio cerradura de capot	1	Unidad	Evento
	48.27			Cambio cabo cerradura capot	1	Unidad	Evento

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

	48.28			Cambio mecanismo levantavidrios	1	Unidad	Evento
	48.29			Cambio manija levantavidrios puerta	1	Unidad	Evento
	48.30			Cambio de 4 (cuatro) guías de vidrio de puerta	1	Unidad	Evento
	48.31			Mano de Obra p/ hora	1	Unidad	Evento
	49.1			Campana de caja	1	Unidad	Evento
	49.2			Cardán de caja reductora	1	Unidad	Evento
	49.3			Cardán nuevo	1	Unidad	Evento
	49.4			Cemento	1	Unidad	Evento
	49.5			Centralizador cardán	1	Unidad	Evento
	49.6			Cojinete hidráulico de caja	1	Unidad	Evento
	49.7			Corona piñón	1	Unidad	Evento
	49.8			Crucetas	1	Unidad	Evento
	49.9			Eje cuádruple	1	Unidad	Evento
	49.10			Eje de mando	1	Unidad	Evento
	49.11			anillos sincronizadores c/u	1	Unidad	Evento
	49.12			engranaje 1a. 2a. 3a. 4a. 5a. MT c/u	1	Unidad	Evento
49	49.13	78180101-002	SERVICIO DE MANTENIMIENTO / REPARACION DE CAJA Y TRANSMISIÓN	Juego de rodillos de caja	1	Unidad	Evento
	49.14			Juego de Ruleman de caja	1	Unidad	Evento
	49.15			Juego engranaje caja reductora	1	Unidad	Evento
	49.16			Palier nuevo	1	Unidad	Evento
	49.17			Retén piñón	1	Unidad	Evento
	49.18			Retén salida caja	1	Unidad	Evento
	49.19			Ruleman de eje ranurado	1	Unidad	Evento
	49.20			Ruleman eje corto	1	Unidad	Evento
	49.21			Ruleman lateral de corona	1	Unidad	Evento
	49.22			Ruleman lateral de eje	1	Unidad	Evento
	49.23			Ruleman piñón	1	Unidad	Evento
	49.24			Soportes de caja	1	Unidad	Evento
	49.25			Mano de Obra p/ hora	1	Unidad	Evento
	50.1			Buje estabilizador delantero	1	Unidad	Evento
	50.2			Buje estabilizador trasero	1	Unidad	Evento
	50.3			Buje parrilla superior	1	Unidad	Evento
	50.4			Buje parrilla inferior	1	Unidad	Evento
	50.5			Buje tensor delantero	1	Unidad	Evento
	50.6			Buje tensor trasero	1	Unidad	Evento
50	50.7	78180101-004	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE SUSPENSION	Buje elástico	1	Unidad	Evento
	50.8			Brazo Z	1	Unidad	Evento
	50.9			Brazo Pitman	1	Unidad	Evento
	50.10			Centro elástico	1	Unidad	Evento
	50.11			Rulemanes de masa delantera	1	Unidad	Evento
	50.12			Amortiguadores delanteros	1	Unidad	Evento

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

	50.13			Espirales	1	Unidad	Evento
	50.14			Bujes de amortiguadores	1	Unidad	Evento
	50.15			Barras estabilizadoras	1	Unidad	Evento
	50.16			Rulemanes de masa trasera	1	Unidad	Evento
	50.17			Grillete de elásticos	1	Unidad	Evento
	50.18			Amortiguadores traseros	1	Unidad	Evento
	50.19			Brazo de parrilla superior	1	Unidad	Evento
	50.20			Brazo de parrilla inferior	1	Unidad	Evento
	50.21			Buje blindado de elástico	1	Unidad	Evento
	50.22			Cazueleta de amortiguadores	1	Unidad	Evento
	50.23			Cañonera o mástil de dirección	1	Unidad	Evento
	50.24			Muñequines de dirección	1	Unidad	Evento
	50.25			Bomba de dirección hidráulica	1	Unidad	Evento
	50.26			Alineación y Balanceo	1	Unidad	Evento
	50.27			Servicio de gomería	1	Unidad	Evento
	50.28			Rótula superior	1	Unidad	Evento
	50.29			Rótula inferior	1	Unidad	Evento
	50.30			Reparación sinfín de dirección	1	Unidad	Evento
	50.31			Juegos bujes Z	1	Unidad	Evento
	50.32			Bieleta de estabilizador delantero	1	Unidad	Evento
	50.33			Bieleta de estabilizador trasero	1	Unidad	Evento
	50.34			Taqueador de parrilla superior	1	Unidad	Evento
	50.35			Taqueador de parrilla inferior	1	Unidad	Evento
	50.36			Taqueador de elástico trasero	1	Unidad	Evento
	50.37			Mano de Obra p/ hora	1	Unidad	Evento
51	51.1	78180101-006	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE FRENO	Pastillas de freno	1	Unidad	Evento
	51.2			Disco de freno	1	Unidad	Evento
	51.3			Reparación de sistema servo freno	1	Unidad	Evento
	51.4			Fibra de freno	1	Unidad	Evento
	51.5			Rectificación de tambor de freno	1	Unidad	Evento
	51.6			Juego de cubetas	1	Unidad	Evento
	51.7			Cambio depresor de freno	1	Unidad	Evento
	51.8			Cabo freno de mano	1	Unidad	Evento
	51.9			Bomba central de freno	1	Unidad	Evento
	51.10			Rectificación de disco de freno	1	Unidad	Evento
	51.11			Cilindro de freno	1	Unidad	Evento
	51.12			Zapata de freno	1	Unidad	Evento
	51.13			Mordaza de freno	1	Unidad	Evento
	51.14			Tambor de freno	1	Unidad	Evento
	51.15			Caño flexible de Freno	1	Unidad	Evento
	51.16			Mano de Obra p/ hora	1	Unidad	Evento

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

	52.1			Batería	1	Unidad	Evento
	52.2			Mantenimiento de alternador	1	Unidad	Evento
	52.3			Luces faro delantero alta	1	Unidad	Evento
	52.4			Luces faro delantero baja	1	Unidad	Evento
	52.5			Luces faro trasero retroceso	1	Unidad	Evento
	52.6			Luces faro trasero estacionamiento	1	Unidad	Evento
	52.7			Luces faro trasero giro	1	Unidad	Evento
	52.8			Fusibles	1	Unidad	Evento
	52.9			Relay	1	Unidad	Evento
	52.10			Reparación básica de tablero	1	Unidad	Evento
	52.11			Mantenimiento motor arranque	1	Unidad	Evento
	52.12			Motor limpia parabrisas	1	Unidad	Evento
	52.13			Bulbo de temperatura	1	Unidad	Evento
	52.14			Porta carbón de arranque	1	Unidad	Evento
52	52.15	78180101-009	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO	Juego de bujías incandescentes	1	Unidad	Evento
	52.16			Electro ventilador de motor	1	Unidad	Evento
	52.17			Electro ventilador de aire acondicionado	1	Unidad	Evento
	52.18			Alternador nuevo	1	Unidad	Evento
	52.19			Motor arranque nuevo	1	Unidad	Evento
	52.20			Motor limpia parabrisas nuevo	1	Unidad	Evento
	52.21			Bocina nueva	1	Unidad	Evento
	52.22			placa de diodo	1	Unidad	Evento
	52.23			rotor de alternador	1	Unidad	Evento
	52.24			campo de alternador	1	Unidad	Evento
	52.25			Rotor arranque	1	Unidad	Evento
	52.26			Bendix	1	Unidad	Evento
	52.27			Automático	1	Unidad	Evento
	52.28			Regulador voltaje	1	Unidad	Evento
	52.29			Mano de Obra p/ hora	1	Unidad	Evento
	53.1			engranaje frente motor	1	Unidad	Evento
	53.2			Juego de retenes	1	Unidad	Evento
	53.3			Soporte motor	1	Unidad	Evento
	53.4			Juego de válvulas	1	Unidad	Evento
	53.5			Juego de aros	1	Unidad	Evento
	53.6			Juego de camisas	1	Unidad	Evento
53	53.7	78180101-014	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR	Juego de pistones	1	Unidad	Evento
	53.8			Juego de casquillos de biela	1	Unidad	Evento
	53.9			Juego casquillo de bancada	1	Unidad	Evento
	53.10			calce lateral	1	Unidad	Evento
	53.11			termostato	1	Unidad	Evento
	53.12			Rectificación de válvulas	1	Unidad	Evento

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

	53.13		Rectificación de cilindros	1	Unidad	Evento
	53.14		Reparación limpieza y calibración de bombas	1	Unidad	Evento
	53.15		Reparación limpieza y calibración de picos	1	Unidad	Evento
	53.16		Reparación y mantenimiento de turbo	1	Unidad	Evento
	53.17		Pico inyector c/u	1	Unidad	Evento
	53.18		Polea tensor de correa única	1	Unidad	Evento
	53.19		Ruleman polea	1	Unidad	Evento
	53.20		Brazo de biela	1	Unidad	Evento
	53.21		Junta tapa motor	1	Unidad	Evento
	53.22		Juego de junta motor	1	Unidad	Evento
	53.23		Buje de biela	1	Unidad	Evento
	53.24		Bomba de aceite	1	Unidad	Evento
	53.25		Reparación de radiador	1	Unidad	Evento
	53.26		Bomba de agua	1	Unidad	Evento
	53.27		Caño de radiador	1	Unidad	Evento
	53.28		Tapa motor	1	Unidad	Evento
	53.29		Eje balancín	1	Unidad	Evento
	53.30		Seguro de válvula	1	Unidad	Evento
	53.31		Cambio aceite motor	1	Unidad	Evento
	53.32		Cambio de filtro de aceite	1	Unidad	Evento
	53.33		Cambio de filtro de aire	1	Unidad	Evento
	53.34		Cambio de filtro de trampa de agua	1	Unidad	Evento
	53.35		Cambio de filtro de combustible	1	Unidad	Evento
	53.36		Cambio de fluido de dirección hidráulica	1	Unidad	Evento
	53.37		Cambio de fluido de freno	1	Unidad	Evento
	53.38		Embrague de ventilador	1	Unidad	Evento
	53.39		Paleta de ventilador	1	Unidad	Evento
	53.40		Mano de Obra p/ hora	1	Unidad	Evento
54	54.1	78180101-016	Carga de gas	1	Unidad	Evento
	54.2		Cambio de Evaporador	1	Unidad	Evento
	54.3		Reparación de compresor	1	Unidad	Evento
	54.4		Compresor nuevo	1	Unidad	Evento
	54.5		Caño de alta presión	1	Unidad	Evento
	54.6		Filtro	1	Unidad	Evento
	54.7		Válvula expansora	1	Unidad	Evento
	54.8		Manguera de alta y baja	1	Unidad	Evento
	54.9		Embrague de compresor	1	Unidad	Evento
	54.10		Termostato de a.a.	1	Unidad	Evento
	54.11		Presostato	1	Unidad	Evento
	54.12		Mano de Obra p/ hora	1	Unidad	Evento

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.

55	55.1	78180101-026	SERVICIO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR	Inspección Vehicular	1	Unidad	Evento
56	56.1	78180101-007	SERVICIO DE GOMERIA	Reparación de cubiertas	1	Unidad	Evento
	56.2			Provisión de cámara	1	Unidad	Evento
	56.3			Montaje y Desmontaje de cubiertas	1	Unidad	Evento
	56.4			Provisión de cubiertas	1	Unidad	Evento

MONTO MINIMO: G. 250.000.000 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES).-

MONTO MAXIMO:G. 450.000.000 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES).-

- El Oferente deberá cotizar todos los ítems de repuestos y servicios incluyendo mano de obra en la Lista de Precios, en caso de que en algunos de los ítems se solicite repuestos o servicios que no corresponden a la marca o modelo del vehículo, completar con "NO APLICA" y especificar el motivo por el cual no aplica o no corresponde.

- Los repuestos deberán ser originales de la marca de los vehículos a ser reparados, nuevos y sin uso. En caso de no existencia en plaza los repuestos ofertados, el Contratista deberá informar a la Contratante y someter a su aprobación por escrito los repuestos paralelos y homologados a ser utilizados. En ambos casos los repuestos **tendrán una vida útil de 6 meses como mínimo o 20.000 km**, de no cumplirse ese plazo de funcionamiento en condiciones normales de utilización, la reparación o cambio correrán por cuenta de la empresa, sin costo adicional para la Institución. **Esto de modo a salvaguardar los bienes a ser reparados, solicitados en el PBC.**

- El oferente, deberá garantizar mediante declaración jurada el correcto funcionamiento de los vehículos por un periodo de **6 (seis) meses**, luego de la reparación o cambio de partes, contados a partir de la recepción del mismo por parte del Proyecto PPI. Si durante este periodo de garantía surgiera algún desperfecto, el oferente deberá reparar o reemplazar las partes defectuosas en un plazo no mayor a 72 (setenta y dos) horas, posteriores a la notificación por parte de la CONVOCANTE, sin costo alguno para el Proyecto.

- Los gastos que implique el traslado de los profesionales a prestar servicios de reparación a los diferentes lugares del Territorio Nacional, correrán a cuenta del Contratista.

- En ningún caso los vehículos del Proyecto PPI depositados en el taller de la firma adjudicada podrán ser utilizados por el mismo para sus fines particulares.

SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS POR LOS TALLERES MECÁNICOS:

Diagnósticos, auxilio en la vía pública, chequeo antes de viajes largos, servicio de tornería, etc.

Mantenimiento preventivo: Se refiere a todas las acciones que ayuden a prolongar la vida útil de una pieza o conjunto del bien efectuando la limpieza, lubricación o ajuste necesario.

Mantenimiento correctivo: acción orientada a recuperar una pieza, conjunto o parte de un bien o vehículo montado en el recomponiendo o cambiando las partes gastadas, dañadas o faltantes de manera a que la misma vuelva a funcionar correctamente.

Mantenimiento Preventivo: El Proyecto derivará el vehículo al taller adjudicatario para el mantenimiento preventivo correspondiente, para lo cual se deberá contar con una ficha del vehículo y definición de los trabajos de mantenimiento necesarios por cada 5.000 (cinco mil) km. de recorrido.

El plazo de entrega de los trabajos terminados será de hasta un máximo de **24 (veinticuatro) horas**, contados a partir de la recepción de la Orden de Prestación del Servicio, prorrogable hasta 1 (uno) día hábil por causas justificadas y comprobadas por parte del Proyecto.

Mantenimiento Correctivo (reparaciones): para este servicio se seguirán los siguientes pasos:

El Proyecto Paraguay Inclusivo (PPI), a través de un personal designado, se comunicará con el adjudicatario a los efectos de informar de la existencia de un problema mecánico. Luego de la verificación del vehículo afectado, la firma deberá presentar el informe técnico y presupuesto de los servicios y repuestos conforme a la oferta adjudicada, a fin de obtener la Orden de Compra y/o Prestación de Servicio respectiva a ser emitida por el proyecto. El plazo de revisión y presentación del informe técnico y presupuesto no deberá ser mayor a 24 (veinticuatro) horas.

En caso de que surgiera la necesidad de alguna reparación complementaria no contemplada dentro de las Especificaciones Técnicas, pero indispensable para el mantenimiento o reparación, serán solicitadas a la empresa adjudicada, la cual deberán presentar el presupuesto para su aprobación por el Proyecto.

El adjudicado deberá entregar el vehículo reparado en un **plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles**, a partir de la recepción de la Orden de Servicios por la Empresa.

El Proyecto Paraguay Inclusivo (PPI) procederá a la recepción del vehículo, después de comprobar que las mismas fueron ejecutadas en la forma y condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas.

Para los casos excepcionales que no pueda entregarse a tiempo el servicio, el Proveedor podrá solicitar una prórroga, la cual no podrá exceder el término de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de inicio de los trabajos.

Visita e Inspección de Vehículos: Los potenciales oferentes podrán realizar la Visita de Inspección de los vehículos a ser reparados, hasta un día antes de la fecha tope para las consultas**, en el horario de 07:00 a 15:00 horas.** La administración del Proyecto, expedirá una Constancia de Visita la cual deberá formar parte de la Oferta, caso contrario el Oferente deberá presentar una Declaración Jurada en donde manifieste que conoce a cabalidad todos los vehículos del PPI y de contar con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.

2. Plan de Entrega (Servicios)

Para la prestación de los servicios, la firma adjudicada deberá prestar asistencia técnica en un plazo máximo de 24 (veinticuatro) horas, contados desde la fecha de la notificación.

Luego de la verificación del vehículo afectado, la firma adjudicada deberá presentar el informe técnico y/o presupuesto conforme a los precios adjudicados, a fin de obtener la Orden de Compra y/o Prestación de Servicios a ser emitida por el proyecto.

El plazo de entrega de los trabajos será de hasta un máximo de **5 (cinco) días hábiles,** contados a partir de la recepción de la Orden de Prestación del Servicio, prorrogable hasta 3 (tres) días hábiles por causas justificadas y comprobadas por parte del Proyecto.

3. Planos o Diseños

Estos documentos incluyen planos o diseños: **NO APLICA**

4. Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será: Notas de Remisión.
Frecuencia: por cada evento.
Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Informe Técnico y/o Nota Remisión	Nota de Remisión	Conforme al Plan de Entrega.

SECCIÓN IV.
CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

Las Condiciones Especiales del Contrato (CEC) las cuales complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) se encuentran publicadas en el SICP e indicadas en el presente documento y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las previsiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las dispuestas en la CGC.

CGC 3	**Fraude y corrupción:** El FIDA exige que su propio personal y el de los prestatarios/receptores (incluidos los beneficiarios de la financiación del FIDA), así como todos los licitantes, proveedores, contratistas y consultores contratados con financiación del FIDA observen el más alto nivel ético y de integridad durante el desempeño de sus funciones y en las adquisiciones o contrataciones realizadas en el ámbito de dichos contratos. Esta postura se establece claramente en la Política del FIDA en materia de prevención del fraude y la corrupción en sus actividades y operaciones (en adelante: la política anticorrupción), aplicable a las presentes directrices. De conformidad con dicha política, el FIDA tendrá la potestad de: a) rechazar una propuesta de adjudicación si determina que el licitante, el proveedor, el contratista o el consultor recomendado para la adjudicación ha incurrido, directamente o por medio de un agente, en prácticas coercitivas, colusorias, corruptas o fraudulentas al competir por el contrato en cuestión; b) anular o cancelar toda o parte de la financiación de conformidad con las Condiciones Generales, si determina, en un momento dado, que los representantes del Prestatario/Receptor o de un beneficiario de la financiación han incurrido en prácticas coercitivas, colusorias, corruptas o fraudulentas durante el proceso de adquisición o contratación o en la ejecución del contrato, sin que el Prestatario/Receptor haya adoptado medidas oportunas y pertinentes que el FIDA considere satisfactorias para corregir la situación; c) sancionar a un particular o una empresa —por ejemplo declarando que el particular o la empresa no reúne las condiciones requeridas para la adjudicación de un contrato financiado por el FIDA, indefinidamente o durante un período de tiempo determinado La Política del FIDA en materia de prevención del fraude y la corrupción en sus actividades y operaciones (EB 2005/85/R.5/Rev.1) está publicada en el sitio web del FIDA: http://www.ifad.org. Según se define en las Condiciones Generales. si se determina, en un momento dado, que el particular o la empresa han incurrido, directamente o por medio de un agente, en prácticas coercitivas, colusorias, corruptas o fraudulentas al competir por un contrato financiado por el Fondo o durante su ejecución; d) exigir que en los documentos de licitación y en los contratos que financia se incluya una disposición que obligue a los proveedores, contratistas y consultores a autorizar al Fondo a que inspeccione sus cuentas, archivos y otros documentos relacionados con la licitación o la ejecución del contrato y a que sean comprobados por auditores designados por el FIDA; e) poner en conocimiento de las autoridades nacionales pertinentes, para su investigación ulterior, los casos de prácticas irregulares que pudieran producirse, como, entre otros, los casos de fraude y de corrupción, y f) aplicar, en los casos en que se determine que se han producido prácticas irregulares, las sanciones que considere necesarias y pertinentes. Con el acuerdo explícito del FIDA, el Prestatario podrá incluir, en los formularios de licitación de contratos financiados por el Fondo, una declaración de los licitantes o los consultores de respetar las leyes nacionales contra el fraude y la corrupción (incluido el soborno), que se mencionen en los documentos de licitación o la solicitud de ofertas, al competir por la adjudicación de un contrato y durante su ejecución. Cuando lo solicite el país del Prestatario, el FIDA aceptará que se incluya ese requisito a condición de que las disposiciones por

	las que se rige ese compromiso sean satisfactorias para el Fondo.
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será*:* **NO APLICA**
CGC 7	Para notificaciones, la dirección de la Contratante será: **Atención: C.P. Raquel Laneri Vidal**, Jefa – Sub Unidad Operativa de Contratación DINCAP Dirección : Nuestra Señora del Carmen N° 505 c/ Soldado Desconocido Ciudad: Asunción – Paraguay Teléfono: 614.330 Fax: 614.330 Dirección de correo electrónico: uocdincap@mag.gov.py
CGC 9.6	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Se tendrá como Primera Instancia el Convenio de Avenimiento: Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante avenimiento, éstas podrán someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por un árbitro designado de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.
CGC 11	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: **NO APLICA.** La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor.
CGC 14	El precio del contrato estará sujeto a reajustes, siempre y cuando: Exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de precios de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, en valor igual o mayor al quince por ciento sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo. La fórmula de reajuste a ser utilizada en este caso es la siguiente: $V1 = \frac{P \times I.I.BCP}{15\ \%}$ P= Precio del Servicio I.I. BCP= Índice de Inflación emitido por el Banco Central del Paraguay. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes aún no ejecutados; y, no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los servicios que fueron ejecutados antes de la verificación del reajuste. Para el efecto EL PROVEEDOR deberá solicitar por escrito a LA CONTRATANTE

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

CGC 15.1; 15.2; 15.3 y 15.4	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y que se encuentra reglamentado por el Decreto N° 21.909/03**,** modificado por el Art 1 de la Ley 3439/07. Los pagos se realizarán en guaraníes dentro de los 60 (sesenta) días calendarios posteriores a la entrega del bien y/o servicio contratado y la conformidad de la disponibilidad presupuestaria y del bien recibido por parte del Proyecto. No se realizará pago alguno en concepto de anticipo. En caso de que las entregas excedan los plazos fijados en el Plan de Entregas, para el cómputo de las deducciones que correspondan en casos de atraso, se tomarán en cuenta las fechas límites de entrega fijados en el mencionado Cronograma. **El pago del suministro se realizará con la presentación de la Constancia de Recepción de conformidad, expedida por el Administrador del Contrato. Este pago se hará en base a los montos que figuran en la Planilla de Precios.** Los Documentos exigidos para el pago son: ➢ Nota de pedido de pago dirigida al Proyecto. ➢ Factura Crédito. ➢ Nota de Remisión ➢ Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente. ➢ Formulario 120 de IVA del mes anterior a la fecha de facturación. ➢ Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Vigente o certificado de no estar inscripto. ➢ Formularios FIP y FIS
CGC 15.6	En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 15.6 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0,1 % por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago
CGC 17.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.
CGC 18.1 y 18.2	La garantía de fiel cumplimiento de contrato, se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento de contrato debe ser el equivalente al **10% del monto total del contrato.** Así mismo se establece que se aplicará una multa de G. 500.000 (Guaranies Quinientos Mil) por cada día de atraso en la entrega por parte del proveedor de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la que será deducida, sin reclamo alguno por parte del proveedor, de las facturas pendientes de pago.
CGC 18.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: **30 días** posteriores a la fecha en que el proveedor haya cumplido su compromiso contractual.
CGC 22.3	NO se admitirá la subcontratación.
CGC 24.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: **NO APLICA.**

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.

CGC 24	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: **NO APLICA.**
CGC 26	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: **NO APLICA.**
CGC 27.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: **NO APLICA.**
CGC 27.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: **NO APLICA.**
CGC 28	El valor de las multas será: 0,1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados
CGC 29.3	El período de validez de la Garantía será de la siguiente manera: El Proveedor deberá garantizar los servicios ejecutados contra defectos de mano de obra o de repuestos utilizados por un plazo no inferior a 30 (treinta) días calendarios a partir de la fecha de recepción. Para fines de la Garantía, el lugar de destino final: Sede del Proyecto PPI
CGC 29.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: El adjudicado deberá entregar el vehículo reparado en **un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles**, a partir de la recepción de la Orden de Servicios por la Empresa.
CGC 36.1 (a) (vi)	La Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: Los establecidos en la Ley Nº 2.051 y Decreto Reglamentario

SECCIÓN V.

MODELO DE CONTRATO N°

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los ……..días del mes de …….. del año dos mil veinte, entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería a través de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), domiciliada en la calle Nuestra Señora del Carmen Nº 505 esquina Soldado Desconocido, Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado en este acto, por la **Lic. MARIA ERCILIA MARIN VYSOKOLAN** con C.I. Nº _____, en su carácter de DIRECTORA GENERAL, nombrada por _____, de fecha _____, en adelante denominado el CONTRATANTE, , por una parte y por la otra parte la empresa ……., en adelante denominada **CONTRATISTA**, domiciliada en la calle …….., representada para este acto por el señor …….. con Cedula de Identidad Civil Nº ……. en su carácter de Representante Legal. La empresa cuenta con Registro de Único de Contribuyentes (RUC) ……;, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes, en relación a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PPI FASE Nº 01/2020 para el "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL ID 379470"**, que serán ejecutados de acuerdo al Contrato y demás documentos del mismo y a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) La Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato
h) Agregar cualquier otro documento.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° _____

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PPI FASE II Nº 01/2020 – "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHÍCULOS", con Contrato Abierto Plurianual**, convocado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería / DINCAP / PPI. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

5. PRECIO UNITARIO E IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
					Total:	

Monto Mínimo: G. 250.000.000. (Guaraníes Doscientos Cincuenta Millones).-

Monto Máximo: G. 450.000.000. (Guaraníes Cuatrocientos Cincuenta Millones).-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: _____

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es [_____]

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia desde la suscripción del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2021

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Vicepresidente Sánchez N° 669 entre Azara y Luis Alberto de Herrera, de la ciudad de Asunción.

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del Proyecto Paraguay Inclusivo (PPI FASE II).

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.

Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.

LA SECCIÓN VI FORMULARIOS SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN ARCHIVO APARTE, A TAL EFECTO LA CONVOCANTE DEBERÁ MANTENERLO EN FORMATO WORD A FIN DE QUE EL OFERENTE LO PUEDA UTILIZAR EN LA PREPARACIÓN DE SU OFERTA.

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS

A) Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente]*
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*

1) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes (*)
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente
Patente municipal vigente.

2) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
Patente municipal vigente.

3) Oferentes en Consorcio.

Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.
Fotocopia Simple del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública. (*)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

4) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso de que se oferta sea aceptada. De conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016-2017-2018 para contribuyente de IRACIS
Formulario 106 de los años (2017 - 2018) para contribuyentes del IRPC
Fotocopias de facturaciones, contrato u otros documentos que avalen la Experiencia.

Cualquier otro documento adicional requerido.
Copia del Plano Aprobado por la Municipalidad
Póliza de Seguros contra todo riesgo de sus instalaciones.
Licencia Ambiental emitida por la SEAM
Constancia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente (RUC) presentados en la Sub Secretaria de Estado de Tributación.
Declaración Jurada de contar con las Dimensiones del Área de Taller: deberá contar con un Tinglado con una superficie cubierta mínima de 300 m2. y poseer infraestructura adecuada para el resguardo de los vehículos.

Declaración Jurada de contar con la capacidad en materia de equipos esenciales para la ejecución del trabajo
Declaración Jurada de Disponer de herramientas necesarias e infraestructuras suficientes para realizar los siguientes servicios en caso de ser requeridos: (Tornería, Gomería, Alineación y Balanceo y Lavado Completo
Declaración Jurada de Servicio de Grúa: El cual deberá ser suministrado dentro del territorio nacional, por medio de un vehículo propio o convenio de servicio con empresas del ramo, cuyo costo de traslado correrá exclusivamente a cargo del oferente.
Declaración Jurada de Contar con Sistema de Protección contra incendios (Extintores de Incendio, detectores de humo y/o alarma sonoras y baldes de arena). El mismo deberá poseer una Póliza de Seguro contra incendio. Contar con sistema de seguridad.
Copias simples de Órdenes de Compra y/o Servicios, contratos y/o facturaciones con instituciones públicas o privadas en los últimos cinco (5) años (2015 / 2016 / 2017 / 2018 / 2019) y que se hallen relacionadas al objeto de esta contratación. (Se solicita un contrato por año). Para la evaluación se tendrá en cuenta la sumatoria total de dichos documentos que como mínimo deberá ser el equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado.
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS), dentro de un plazo no mayor a 60 (sesenta) días antes de la fecha de apertura de ofertas, y la planilla presentada a dicha institución.

***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO**

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS o HISTÓRICOS".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito

ANEXO N° II

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activo e histórico" en el SIPE, según corresponda.

1. Personas Físicas / Jurídicas
a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

2. Documentos. Consorcios
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b) y (c) del apartado 1. precedente.
b) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.
c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

3. Documentos de origen extranjero. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios
a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente apostillados para los países partes del "Convenio para la supresión de la Exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros o de la Haya del 5 de Octubre de 1961", caso contrario los documentos deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
b) Los documentos de origen privado emitidos en el extranjero, deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.